

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 53**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **53-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cinco de mayo del**
5 **año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos**; con
6 la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las
12 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
13 cual se aprobó en forma unánime.

14
15 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

16
17 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
18 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
19 presentación de los regidores propietarios.

- 20 • **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches compañeros, Élida
21 Araya Cordero, presente.
- 22 • **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Katia Calvo Sánchez,
23 presente.
- 24 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, Evelio
25 Camacho Ulloa, es mi nombre, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría
26 para tomar las mejores decisiones y acuerdos en esta sesión de hoy.

27 **Ana Mazza:** Presente don Evelio, le falto el presente

28 **Evelio Camacho:** Perdón, presente

- 29 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
30 presente.
- 31 • **Ana Mazza Calvo:** Y reitero, buenas noches a todos, Ana Cecilia Mazza
32 Calvo, presente

33 Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

34
35 **REGIDORES SUPLENTES:**

- 1 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
2 presente.
- 3 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches, Vinicio Elizondo, presente.
- 4 • **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez
5 Tafalla, presente.
- 6 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora
7 Aguilar, presente, Bendiciones
- 8 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
9 Hernández, presente.

10 **Ana Mazza Calvo:** Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los
11 compañeros Síndicos propietarios y suplentes

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 14 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
15 presente.

16

17 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

18

- 19 • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristian Sojo Brenes,
20 presente.

21

- 22 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches, Wendy Calvo Sánchez presente.

23

24 **Ana Mazza:** Gracias compañeros, le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa.

25

26 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Bueno, tengan todos muy buenas noches, también para
27 todas aquellas personas que nos siguen en diferentes medios en Municipalidad de
28 Jiménez y Comunicaciones Jiménez y que el Espíritu Santo nos guie para tomar las
29 mejores decisiones

30 **Ana Mazza:** Gracias, le damos el saludo a doña Soledad Rojas.

31 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos

32 **Ana Mazza:** Un saludo para todo el público que nos sigue a través de las redes, y
33 para el compañero Steven que nos acompaña esta noche

34 En el segundo artículo sería la presentación de audiencias, pero hoy no tenemos
35 ninguna audiencia programada, pasaríamos al artículo IV que sería la discusión y
36 aprobación del acta número 52

37

AUSENTES: Ronald Martínez Corrales *Síndico suplente distrito Juan Viñas.*
Alexander Hernández Pereira *Síndico propietario distrito La Victoria.*

ARTÍCULO III. Audiencia

-No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 52

Ana Mazza: Yo en lo particular no hice ninguna observación sobre el acta, y creo que si hubo observaciones ya se las hicieron llegar a la Secretaria, les agradezco que hagamos la aprobación del acta número 52

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 52 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuamos con el artículo V, sería lectura, examen de tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 1. Oficio AL-CPEAMB-542-2025** fechado el 30 de abril, emitido por la **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **TEXTO DICTAMINADO** del proyecto de **“REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”**, Expediente N.º 23.783

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Expediente N.º 23.783 **“REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA**

1 **SALUD Y EL AMBIENTE”** a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para
2 su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **2. Oficio AL-CPEAMB-572-2025** fechado el 30 de abril, emitido por la
5 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La COMISIÓN
6 PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, en virtud de la moción aprobada
7 en sesión 54, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley
8 **Expediente N.º24722 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797**
9 **DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE**
10 **“CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN**
11 **EFFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA**
12 **BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y**
13 **DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”**

14
15 **Ana Mazza:** Ambos documentos vencen el 14 de mayo, les agradezco por favor
16 que los trasladen, en firmeza a la Comisión de Asuntos Ambientales Entonces les
17 pido por favor, levantando la mano la aprobación del traslado a la Comisión de
18 Asuntos Ambientales.

19
20 **ACUERDO 2º**

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del **Expediente N.º24722**
22 **“REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE**
23 **1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS”**
24 **PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFFECTIVA DE LAS COMUNIDADES,**
25 **LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES**
26 **MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS**
27 **RÍOS.”** a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior
28 dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **3. Oficio AL-CPEMUN-0438-2025** fechado el 30 de abril, emitido por la
31 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
32 Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta
33 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles
34 su criterio sobre el Expediente **N.º 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13**

INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Expediente N.º 24.865 “REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio AL-CPEMUN-0443-2025 fechado el 30 de abril, emitido por la **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente **N.º 24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”**

Ana Mazza: Ambos documentos vencen el 14 de mayo, les agradezco, si lo trasladamos con firmeza a la Comisión de Gobierno y Administración para que pueda ser valorado entonces, por favor, la primera votación para aprobarla

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Expediente N.º 24.881 “**DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS**” a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio CEEH-CCR-01-009-2025 emitido por la señora Jacqueline Calvo Rivera, Directora de la Escuela el Humo, quien les manifiesta lo siguiente...

Nos dirigimos a ustedes en representación del Centro Educativo El Humo de Pejivalle de Jiménez, perteneciente al circuito escolar 01 de la Dirección Regional de Educación de Turiálba.

Como de ustedes es bien sabido los presupuestos destinados por el Ministerio de Educación Pública nunca son suficientes para cubrir todas las necesidades que se tienen; en nuestro caso no somos la excepción. Es por esto, que a nivel institucional tenemos que generar y desarrollar estrategias para recaudar fondos con la única y clara intención de proveer de las mejores condiciones a nuestra comunidad educativa. Para este año 2025 hemos retomado y organizado un evento recreativo que consiste en una caminata en los alrededores de la comunidad de El Humo, ruta que ha sido debidamente explorada y evaluada y que cumple con las condiciones para atraer amantes del senderismo.

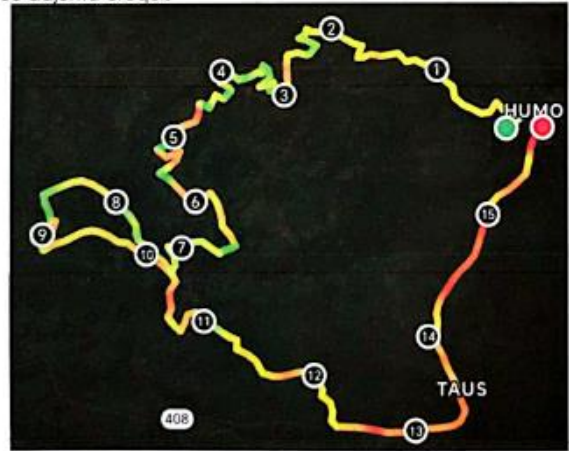
Explicado esto, queremos solicitar su apoyo para que nos gestionen en caso de ser necesario los permisos municipales para realizar la actividad, y que nos extiendan de manera escrita, en caso de ser una actividad que no necesite permisos, la exoneración de trámites para la misma. Esta actividad se llevará a cabo el sábado 24 de mayo del 2025.

Cantidad de Personas:

Cantidad de Colaboradores: 20 personas / Cantidad de Participantes: 75 personas

Detalle de la Ruta:

Se adjunta croquis



El siguiente mapa se presenta como croquis por donde se hace el recorrido de la caminata.

La Caminata es por calle de lastre, y entre trochas del pueblo de El Humo, caminando al margen del Río Humito, pasando por fincas de la zona, y propiedades privadas de la familia Gould, caminando sobre rutas vecinales o servidumbres públicas en los Altos del Humo, siguiendo sobre la ruta San Martín, pasando por finca lechera y para iniciar un descenso hasta la ruta 408 para terminar en la cancha de Fútbol de El Humo Pejivalle. Se define un aproximado de entre 12 a 16km. La actividad esta para iniciar a las 7:00am y se finaliza aproximadamente a las 2:00pm

Se hace de su conocimiento que tendremos personas proveyendo de asistencia, identificadas en puntos

específicos y como mecanismo de prevención en caso de los sectores posiblemente más transitados. Por otro lado, se realizará una segregación de los participantes según sus cualidades o capacidades según su experiencia en la actividad de senderismo. También hemos enviado a la Cruz Roja según oficio **CEEH-CCR-01-004-2025** la solicitud de colaboración, teniendo pendiente la confirmación de compromiso de asistencia.

Quedamos a su disposición para presentarle nuestro proyecto con más detalle durante una posible reunión, si lo considera oportuno. También adjuntamos nuestros números de contacto para cualquier consulta (506) 88 17 53 30 / (506) 25 31 00 91, ó al correo electrónico esc.elhumo@mep.go.cr

Ana Mazza: Tuvimos una solicitud, pero validando la información, todo va a ser sobre una propiedad privada, ellos no van, utilizan ningún parámetro fuera de la propiedad, entonces no requerirían los permisos como tal para actividades masivas? Sí, doña Deyanira.

Deyanira Vega: Bueno, muchas gracias, sí, yo le comenté a doña Jacqueline, la directora, de que no se iba a requerir permisos, pero sin embargo sí se necesita un documento donde dice lo mismo, de, por qué se lo está pidiendo aquí Gobernación, la policía para ellos tenerlo, porque dice que tienen que tener un visto bueno del Concejo Municipal, entonces por eso, de hecho, se mandó de la Escuela del Humo a ustedes para recibir esa respuesta.

Ana Mazza: ¿Lo pidieron del Concejo o a la administración?

Deyanira Vega: Perdón

Ana Mazza: Le pidieron el documento al Concejo Municipal o la administración, no, no sabe que no recuerda

Deyanira Vega: No sé, bueno, me pidió el correo de la Secretaria del Concejo

Ana Mazza: Entonces, en ese caso, lo que aplicaría sería tomar un acuerdo para indicarles que no corresponde la solicitud de permisos en el tanto no se vaya a hacer obstrucción de vía pública, ni uso de ninguna, ningún espacio público abierto, entonces eso sería como la indicación, les agradezco si hacemos la aprobación del acuerdo en firme.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad informar que no corresponde otorgar permisos para la caminata recreativa mencionada en el **oficio N.º CEEH-CCR-01-009-2025**, en tanto no se contemple la obstrucción de la vía pública ni el uso de espacios públicos abiertos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Oficio DEFMC-066-2025 fechado 30 de abril, emitido por **FEDEMUCARTAGO**, a las señorita **Ana Azofeifa** y **Ana Mazza**, con copia a **este Honorable Concejo**, quien les manifiesta lo siguiente... Reciban un cordial saludo, y desearles muchos éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente, la Federación de Municipalidades de Cartago y la Academia Centro Mandarin Pinyin Fácil tienen el honor de invitarle a la firma del Convenio Educativo para la implementación del proyecto "Chino Sin Fronteras". Este significativo Convenio tiene como objetivo principal fortalecer los lazos educativos y culturales, brindando nuevas oportunidades de aprendizaje para los habitantes de los cantones de la provincia de Cartago.

La ceremonia de firma se llevará a cabo el miércoles 07 de mayo, a las 11:00 a.m. en la Casa de la Cultura Guarqueña. Su presencia en este acto solemne realzaría la importancia de esta iniciativa y se mostraría el trabajo con el desarrollo educativo y cultural de las comunidades de su cantón.

Ana Mazza: Bueno, en este caso de parte mía se toma nota, lo compartimos, pero de mi parte no puedo asistir, no puedo tomar libres en estos días, entonces me imagino que la parte de la alcaldía sí se va a hacer, la presentación o la representación del municipio, pero en este caso tomamos nota y sería por favor tomar el acuerdo, no, perdón, tomamos nota no, sería tomar el acuerdo para

indicarles que no va a ser posible que los que los acompañemos en actividad, que
agradecemos la invitación.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad agradecer la invitación recibida e informar
que la señorita Ana Mazza Calvo no podrá acompañarles en la actividad.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**7. Correo, emitido por FEDEMUCARTAGO, quien les manifiesta lo
siguiente...** Se confirma el recibido del documento, y la audiencia brindada
por el Honorable Concejo Municipal para el 14 de mayo, 2025

Ana Mazza: En este caso, pues tomando nota, quedaría para el 14 de mayo a las
18:00 de la tarde.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad, informar que se les recibirá en una sesión
extraordinaria el día miércoles 14 de mayo a las 6:00pm en la sala de sesiones de
este ayuntamiento. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8. Correo, emitido por el señor Vernor Uva, quien les manifiesta lo
siguiente...** Muy respetuosamente procedo a solicitarle una audiencia al
honorable Concejo Municipal del cantón de Jiménez, con el fin de realizar una
charla magistral sobre un innovador Plan de Gestión de Residuos Sólidos para
este cantón. Este Plan de Gestión de Residuos reduce la contaminación
ambiental, promueve el desarrollo social y tiene sostenibilidad financiera.

Nuestra intención a través de esta charla es solicitar su aprobación para llevar
a cabo una Prueba Demostrativa totalmente gratuita de la tecnología ofrecida
y que de esta manera puedan tomar una decisión con base en los resultados
de la misma.

La audiencia la estaríamos solicitando para el día que ustedes consideren
pertinente, durante la sesión del Concejo Municipal en pleno, para lo cual
esperamos contar también con la presencia de la distinguida Alcaldesa señora
Ana Isabel Azofeifa Pereira y del encargado/a del Departamento de Gestión
Ambiental y de Residuos Sólidos. Tema de la charla “Prueba Demostrativa de
un Sistema de Gestión Integrado de Residuos
Sólidos Urbanos (RSU) para el Cantón de Jiménez, Cartago, 2025”

Expositor Ing. Vernor Uva. Investigador y Consultor Internacional en Planes de
Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Empresa Dry Landfill Solutions de Costa Rica

Ana Mazza: Don Vernor, está solicitándonos una audiencia podría ser para el 12 o el 26 de mayo, no sé si les parece para el 26, tal vez como para no dejar los audiencias en la misma semana, entonces, el 26 de mayo. Sí, señora.

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Entonces, si les parece, por favor, le damos la respuesta al caballero que le autorizamos la audiencia para el día 26 de mayo levantando la mano

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad, brindarle al señor Vernor Uva, audiencia a la Sesión Ordinaria del día lunes 26 de mayo de 2025, a las 18:30 p.m., en la sala de sesiones de este ayuntamiento. Se informa que se destinarán 15 minutos para su intervención. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Si doña Ana, que tiene una observación sobre el correo anterior.

Ana Azofeifa: Sí iba a hacer una consulta porque bueno, nuevamente buenas noches cómo quedó audiencia para esa fecha, pero como una reunión aparte, no se hizo como una extraordinaria, por qué no la hacemos como una extraordinaria para, porque también me parece importante que de que se le dé el mismo trámite que sea pública, que es que la gente también tenga acceso a poder tener la información que ellos venían, vienen a dar y además porque me parece que también por la formalidad con que ellos la solicitaron y que vienen compañeros, alcaldes y otros y me parecería muy feo que no se tome como una, como una con la formalidad que se solicitó, que sea una extraordinaria o que fuera este un espacio de, una audiencia entonces, y pero como ustedes lo conversaron ese día de que sea una extraordinaria, que no sea de pago,, igual van a venir si Dios lo permite, entonces yo sí lo agradecería, que se pueda ser como una sesión extraordinaria.

Ana Mazza: Bueno, mi parte, yo no tengo ningún inconveniente, yo no sé qué opinaban los compañeros que la citemos como una sesión extraordinaria para darle atención a los miembros de FEDEMUCARTAGO

Sí, correcto ad honorem como lo habíamos hablado entonces, por favor, en el punto anterior, sería tomamos el acuerdo para indicarles que se les va a atender en una

1 audiencia extraordinaria de parte del Concejo el día miércoles 14 de mayo a las
2 18:00 de la tarde, levantando la mano, por favor.

3
4 **9. Correo emitido por el señor Jose Vinicio Elizondo, quien les manifiesta lo**
5 **siguiente...** Yo, José Vinicio Elizondo Jiménez, en mi carácter de regidor
6 suplente, me dirijo a ustedes respetuosamente para presentar justificación
7 formal de mi ausencia a la sesión ordinaria N°52 Celebrada el día lunes 28 de
8 abril de 2025.

9 La inasistencia se debió a razones de salud.

10 **Se toma nota**

11
12 **10.Oficio MICITT-DVCTI-OF-0366-2025, fechado el 02 de mayo, emitido por el**
13 **Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, a la**
14 **señorita Ana Azofeifa, con copia a este Honorable Concejo, , quien les**
15 **manifiesta lo siguiente...** Reciba un cordial saludo. Como parte de los
16 esfuerzos desarrollados por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
17 Telecomunicaciones (MICITT) en la labor de fomentar la formación, el empleo
18 y el disfrute de los productos de la ciencia, tecnología, las telecomunicaciones
19 y la innovación. Me permito hacer de su conocimiento que la Promotora
20 Costarricense de Innovación e Investigación tiene abierta la convocatoria
21 ConectadODS -2025. Esta convocatoria busca empresas que en colaboración
22 con Unidades de Investigación Externa (UIE), desarrollen proyectos de
23 investigación aplicada o innovación en áreas como Investigación en Salud
24 humana y Ciencias de la vida, Bioeconomía,
25 Tecnologías digitales, Inteligencia Artificial y Desarrollo Aeroespacial, se
26 cuenta con presupuesto de 100 millones de colones, no reembolsables, para
27 apoyar las iniciativas.

28 **Ana Mazza:** Bueno, en este caso solicitar también a la administración que se haga
29 una divulgación en redes sociales, ya usted, ya la administración ya recibió el
30 documento, entonces nada más hacer una solicitud a doña Ana para que tenga
31 suficiente divulgación, ojalá y aprovechar el espacio., por lo demás tomaría nota.

32 **11.Documentación enviada por la Parroquia Nuestra señora del Carmen,**
33 **quien les manifiesta lo siguiente...**

Párroco
Luis Enrique López Peña
Solicitante
parroquiaelcarmen16@gmail.com

Asunto: II Revisión de Requisitos Expediente de Evento: Festejos en Honor a San Isidro Labrador 2025

Saludos Cordiales:

En atención a su solicitud, para la realización del evento **Festejos en Honor a San Isidro Labrador 2025**, que consiste en la realización de actividades como: ventas de comidas y bebidas, puestos de exhibición de productos, juegos mecánicos y bailes.

La revisión fue realizada por la Bach. Sofía Cordero Núñez, del Proceso de Regulación de la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-IT-0505-2025, **se adjunta el mismo para su revisión detallada y conocimiento**, en dicho informe se señalan a detalle los aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos, y basado en dicho informe, se le indica que:

Conclusión:
Que la actividad CUMPLE con los requisitos para la realización de la actividad, por lo tanto, cuenta con el aval de este Ministerio para su realización.

1



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectora De Salud: **TURRIALBA.**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0005-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

FESTEJOS EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR 2025

Nombre del evento.

Actividad(es) : **Ventas de comida y bebidas y juegos mecánicos.**

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): **300 personas.**

Dirección: **CARTAGO**
Provincia

JIMENEZ
Cantón

JUAN VIÑAS
Distrito

Inmediaciones del Templo Católico

Otras Señas

Nombre del autorizado (persona física o razón social): **Luis Enrique López Peña,**

Tipo de identificación: **CEDULA FISICA** No. de identificación: **1-0826-0952** .

*El presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. **MS-DRRSCE-DARST-0635-2025.***

Dado en la ciudad de **TURRIABA** a los 29 días de **ABRIL** del **2025.**

Tiene validez para los días comprendidos entre el **09 Y 18 DE MAYO DE 2025**

2

3

4

Ana Mazza: Creo que ya tenemos un dictamen al respecto, entonces tomamos nota acá para verlo, posteriormente en dictámenes.

Acta Sesión Ordinaria 53 del 05-05-2025

12. Oficio N°06 VJ fechado 05 de mayo, emitido por el señor Ricardo Aguilar Solano, quien les manifiesta lo siguiente... En respuesta al oficio N.° SC-3295-2025 me permito informarles que se realizaron los ajustes de redacción al **CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE MUNICIPAL FINDA 3181688-000 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN.**

Ana Mazza: Se tenía que hacer una última modificación, yo por lo que pude revisar, creo que ya viene correcto entonces de mi parte, según lo que se había indicado en el dictamen anterior, ya podríamos hacer la votación del Convenio.

Entonces de mi parte yo voy a dar un voto positivo para que se firme este Convenio, no sé los compañeros. Si les parece, entonces hacemos la votación para firmar el CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE MUNICIPAL FINDA 3181688-000 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN

ACUERDO 12º

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar a la señorita Ana Azofeifa Pereira a firmar el **CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE MUNICIPAL FINDA 3181688-000 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN**, según se detalla:

Entre nosotros ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA, portadora de la cédula de identidad número 3 0320 0221 mayor, soltera, Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Ventas, vecina de Pejibaye de Jiménez, actualmente ostenta el cargo de ALCALDESA MUNICIPAL DEL CANTÓN JIMÉNEZ, electa popularmente el día 04 de febrero de 2024, y designada conforme lo ratifica la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 2157-E11-2024, de las nueve horas diez minutos del ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. Publicada en la Gaceta N°54 del jueves 21 de marzo de 2024. “LA MUNICIPALIDAD” y el señor GERARDO ULLOA GUTIERREZ portador de la cédula de identidad 3 0221 0683, mayor, casado, pensionado, vecino de San Martín de Juan Viñas, actualmente ostenta el cargo de PRESIDENTE y que en lo sucesivo y para los efectos de este convenio se denominara “ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN”.

CONSIDERANDO

- I. Que la Municipalidad está facultada para celebrar convenios que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los artículos 4 inciso f) y 62 del Código Municipal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.
- IV. Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines, siendo el principal la administración de los intereses del conjunto de personas residentes en un mismo cantón, por mandato del artículo 1 del cuerpo normativo supra citado.
- V. Que el numeral 71 del Código Municipal, establece la facultad que tiene la Municipalidad de dar en calidad de préstamo los bienes muebles o inmuebles en tanto exista convenio o contrato que respalde los intereses municipales.
- VI. Que la Municipalidad es propietaria registral de la finca de Cartago folio real número 181688-000, con plano de catastro número C-0650374-2000, ubicada en Juan Viñas, Ciudadela San Martín, lote 64.

POR TANTO

Acordamos celebrar el presente CONVENIO DE PRÉSTAMO, que se regirá por las cláusulas que se dirán:

PRIMERA: El objeto del presente acuerdo es la cesión en préstamo por parte de la Municipalidad del bien inmueble descrito en el considerando VI de este convenio, a favor de la ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN, con el fin de que dicha asociación lo utilice para funciones propias de oficina y como bodega para las labores relacionadas con la Asociación del Acueducto. El uso del inmueble para cualquier otro fin, distinto a los mencionados, requerirá la autorización expresa de la Municipalidad

1 SEGUNDA: La ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN se
2 compromete a darle un uso adecuado a la CASA en cuestión, garantizando que se
3 mantendrá en óptimas condiciones. La asociación será responsable de conservar
4 el inmueble en buen estado, realizando las reparaciones necesarias y evitando
5 cualquier daño o deterioro.

6 TERCERA: Que, para todo trabajo u obra a realizar en el inmueble, LA
7 ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN deberá de comunicarlo
8 a la Municipalidad para obtener su aprobación. Siendo que toda obra o trabajo
9 realizado, una vez finalizado el presente convenio quedará a favor de la
10 Municipalidad, no debiéndole reconocer suma alguna por este u otros conceptos a
11 LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN.

12 CUARTA: Que LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN se
13 compromete a cancelar y estar al día en todos los servicios públicos y privados que
14 requiera para el desempeño de sus funciones, así mismo, una vez terminado el
15 presente convenio, independientemente del motivo, deberá comprobarle a la
16 Municipalidad, por el medio que sea más idóneo, tal circunstancia.

17 QUINTA: LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN se
18 compromete a: a) no ceder total o parcialmente el presente convenio ni el inmueble,
19 sea de forma gratuita u onerosa, b) no alquilar o prestar el inmueble, objeto del
20 presente convenio. c) no modificar el destino que se ha señalado en la cláusula I
21 del presente convenio.

22
23 SEXTA: Para la coordinación del presente convenio y de su cumplimiento, la
24 Municipalidad designa a la persona que funja como Vicealcalde de la Municipal (al
25 día de hoy Ricardo Aguilar Solano) o a quien lo sustituya temporal o
26 permanentemente en el puesto y LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE
27 SAN MARTÍN designa a la persona que funja como Presidente o a quien lo sustituya
28 temporal o permanentemente en el puesto.

29 SÉTIMA: El presente convenio no crea más relaciones entre las partes que las que
30 directamente se deriven de su objeto. Nada de lo aquí pactado afectará en forma
31 alguna el pleno derecho de cada una de las partes firmantes del presente convenio
32 de establecer instrumentos similares ni de proceder conforme sea su voluntad en
33 las materias que no sean su objeto.

34 OCTAVA: De acuerdo a su objeto y clausulado, y con base en lo preceptuado en
35 los artículos 3 y 6 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la

1 Administración Pública No. R-CO-44-2007, el presente Convenio no está sujeto a
2 refrendo de la Contraloría General de la República.

3 NOVENA: El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá
4 una vigencia de 2 años, el cual podrá ser prorrogado por el mismo plazo, si dentro
5 del término de dos meses anteriores a su vencimiento así se acuerda por las partes,
6 comunicación que deberá hacerse por escrito.

7 DÉCIMA: En caso de incumplimiento por parte de LA ASOCIACIÓN a cualquiera de
8 las cláusulas del presente convenio, LA MUNICIPALIDAD, podrá dar por terminado
9 el mismo, sin derecho a indemnización alguna. Así mismo, el presente convenio
10 podrá ser terminado por parte de LA ASOCIACIÓN en cualquier momento, sin
11 derecho a indemnización alguna, previa manifestación por escrito a LA
12 MUNICIPALIDAD.

13 DÉCIMA PRIMERA: En caso de cualquier conflicto que pudiere generarse en la
14 aplicación, interpretación o ejecución, y, en general, que se derive del mismo, las
15 partes se comprometen a resolverlo en primer instancia a través de la vía amistosa,
16 entendida esta como la comunicación escrita, documentado y justificada de la o las
17 posiciones encontradas que existieren a la otra parte, para que esta, en un plazo no
18 mayor a diez días hábiles contados a partir de su recepción, se pronuncie sobre la
19 misma (s) y hasta, eventualmente, dispongan la realización de consultas de trabajo
20 para solucionar el conflicto. Las comunicaciones las deberán hacer los funcionarios
21 a los que se refiere la cláusula quinta, y solo en caso de fracasar la vía amistosa,
22 podrán las partes dirimir la controversia en otra sede.

23
24 DÉCIMA SEGUNDA: La Municipalidad de Jimenez reserva el derecho para el uso
25 propio de las instalaciones.

26 DÉCIMA TERCERA: Para los efectos de notificaciones las partes señalan: La
27 Municipalidad en su domicilio sito frente a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen,
28 Juan Viñas Centro concretamente la Oficina de la Alcaldía Municipal, y LA
29 ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN en su domicilio ubicado
30 al San Martín.

31 DECIMA CUARTA: Para la firma del presente convenio la Alcaldesa cuenta con
32 autorización del Concejo Municipal mediante acuerdo número ____ de la sesión
33 ordinaria____, celebrada el día_____. Así mismo el presidente de LA
34 ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SAN MARTÍN cuenta con autorización
35 de la Junta Directiva mediante reunión extraordinaria celebrada en fecha 22 de
36 marzo de 2025.

1 En fe de lo anterior firmamos a los ____ días del mes de _____ del año
2 2025

3

4

5 Ana Isabel Azofeifa Pereira

Gerardo Ulloa Gutiérrez

6 ALCALDESA

Presidente

7 Municipalidad de Jiménez

ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO

8

RURAL DE SAN MARTÍN

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **13. Oficio DRET-DIR01-4070 LHVR 062-2025 fechado 05 de mayo, emitido por**
12 **la señora Maria Isabel Sánchez Montoya, directora del Liceo Hernán**
13 **Vargas Ramirez, quien les manifiesta lo siguiente...**

DRET- DIR01-4070-LHVR- 062-2025.

Para: Concejo Municipal

Municipalidad de Juan Viñas

De: Máster María Isabel Sánchez Montoya

Directora del liceo Hernán Vargas Ramírez

Asunto: Nombramiento de los nuevos miembros que conformarán la Junta
Administrativa

Fecha: 05 de mayo del 2025.



Estimados señores:

En mi condición de directora del liceo Hernán Vargas Ramírez, código 4070 y perteneciente al circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, me dirijo a ustedes para solicitarles, en la medida de sus posibilidades, que se revise y considere la conformación actual de la Junta Administrativa, ya que este órgano venció en el mes de abril.

La solicitud obedece a la necesidad urgente de agilizar múltiples trámites administrativos directamente relacionados con la construcción del colegio que ya está en la elaboración de planos constructivos, entre otros. Cabe aclarar que, a pesar de las gestiones de divulgación realizadas, incluida la difusión por redes sociales a toda la comunidad educativa, únicamente algunas personas manifestaron formalmente su disposición de formar parte de dicha Junta.

Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente su valioso apoyo para resolver esta situación y garantizar una representación adecuada en la Junta Administrativa, lo cual es indispensable para el avance de los proyectos institucionales

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

14

Las siguientes personas son propuestas para ocupar los puestos de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez para el período comprendido entre 2025 al 2028.

TERNA 1: Puesto Presidente

NOMBRE	CÉDULA
María Rocío Salas Aguirre	303090924

TERNA 2: Puesto Vice-presidente

NOMBRE	CÉDULA
José Adolfo Ramírez Solano	303210463

TERNA 3: Puesto Secretaria

NOMBRE	CÉDULA
Mildred Montenegro Zamora	303410713
Diana Carolina Hernández Solano	304650217

TERNA 4: Puesto Vocal 1

NOMBRE	CÉDULA
Sonia Calderón Brizuela	303130228
Rocío Mata Acuña	302310001

1

TERNA 5: Puesto Vocal 2

NOMBRE	CÉDULA
Maribel Picado Badilla	302980081
Viviana Granados Mora	304110142

2

3



1 **Ana Mazza:** Yo acá por lo regular acá vienen unos temas muy simples, porque a
2 veces es una conformación de un miembro que sale otro que entra, en este caso
3 creo que se están remodelando toda la Junta directiva, me parece que vencieron y
4 se están cambiando todos los puestos y les son muy sinceros, este documento llegó
5 hoy, entonces yo por lo menos no tuve chance como observarlo bien y vi nombres
6 ahí que no, no identifico de mi parte, no sé, lo dejo a criterio de los compañeros, yo
7 preferiría que lo pasemos a alguna comisión, como para poder valorarlo bien y
8 votarlo ya la otra semana. ¿Por qué? Porque en el Liceo vienen cambios muy
9 importantes, la misma señora alcaldesa nos ha dicho que si viene la construcción
10 del nuevo edificio y estamos hablando que eso es una obra pública importantísima
11 y también se viene inclusive una remodelación técnica de lo que es la parte
12 académica del colegio, porque se está haciendo la propuesta para trasladarlo a un
13 Colegio Técnico, entonces me parece que son grandes retos que va a tener que
14 afrontar la nueva Junta Directiva y creo que valdría la pena como que se valore con
15 detalle quiénes van a estar ahí, aprovechando que hay varias personas postuladas,
16 no solo el hecho de que, o sea, no hay una terna única como para no poder elegir
17 o para no poder revisar, no sé ustedes como les digo, pero de mi parte yo preferiría
18 que lo traslademos a la no sé, a la Comisión de Gobierno y Administración o alguna
19 de las comisiones y se valore la otra semana don Evelio.

20 **Evelio Camacho:** Sí, a mí me parece también que se pase a alguna comisión bueno
21 en este caso nosotros de Pejivalle conocemos poco los que están acá para eso es
22 puesto, entonces sí sería bueno que lo analicemos un poquito más y la próxima
23 semana se haga la votación.

24 **Ana Mazza:** Don Roy.

25 **Roy Mora:** Compañeros del Concejo de parte mía, yo quiero hacer una nota, esta
26 Junta directiva, yo vi la correspondencia y no se cambia nada mucho siempre son,
27 ya tienen 8 años ahí y no han dado oportunidades, no se reunieron le
28 pidieron Consejo a demás personas, a los padres de familia, no hicieron reuniones
29 y ya casi quedó casi 8 años en la misma junta, lo que hicieron fue cambiar una parte
30 secretaria la pasaron para vocal, a la otra la pasaron para vocal y la otra la pasaron
31 ahí, pero que es Presidencia y vicepresidencia no han cambiado, entonces sería
32 bueno que se modifique eso, porque ya son 8 años, entonces también que den
33 oportunidades a otras personas de aquí del distrito de Juan Viñas, porque no es
34 solo el distrito de Juan Viñas, sino también es el distrito de la Victoria, también tienen
35 que tomarlos en cuenta por que el Liceo abarca también estudiantes del distrito de
36 la Victoria.

1 **Ana Mazza:** Sí, bueno, ya ahí tenían que valorarse como dentro en la Comisión,
2 porque no sé qué tanta injerencia tengamos en el mecanismo de elección, pero sí,
3 por lo menos en lo que se presenta, sí, para valorar la información que ya nos están
4 presentando. Muchas gracias por las observaciones, igual, porque la verdad, como
5 les digo yo, por lo menos no pude verlo en detalle. Y lo poquito que vi, vi nombres
6 que conozco, y otros que no, entonces, me gustaría valorarlo mejor. Les agradezco.
7 Entonces sí lo trasladamos a la Comisión de Gobierno y administración para
8 valoración.

10 **ACUERDO 13º**

11 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio **DRET-DIR01-4070**
12 **LHVR 062-2025**, solicitud de nombramiento de los nuevos miembros que conforman
13 la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez, a la Comisión Municipal
14 de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17 **14. Oficio N°211-ALJI-2025, fechado 05 de mayo del 2025 emitido por la**
18 **señorita Ana Azofeifa, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la
19 presente, me permito informarles que la presidenta del Consejo Directivo de la
20 Unión Nacional de Gobiernos Locales ha sido invitada a participar en la
21 Reunión del Buró Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades,
22 Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) la cual se llevará
23 a cabo los días 26 y 27 de mayo del presente año, en la Municipalidad de
24 Maricá, estado de Río de Janeiro, Brasil.

25 Según consta en la certificación C-034-2024 emitida por la Secretaría del
26 Consejo Directivo, se me ha designado como suplente para asistir a dicho
27 evento, en vista de que la señora Patricia Porras Segura, actual presidenta, no
28 podrá participar.

29 Dicho encuentro representa una valiosa oportunidad para impulsar la agenda
30 de prioridades en materia de cooperación internacional, fortalecer alianzas
31 estratégicas y promover proyectos de colaboración entre los países y ciudades
32 miembros de FLACMA. Asimismo, durante esta actividad se prevé la
33 formalización de acuerdos con organismos internacionales de Asia, Eurasia,
34 Brasil, así como con alcaldes de más de veinte países que integran el grupo
35 +BRICS, quienes estarán participando como invitados especiales.

1 Cabe destacar que los costos asociados al viaje incluyendo boletos aéreos,
2 viáticos, hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por FLACMA,
3 por lo que no representará ningún gasto para la municipalidad.

4 Este evento reviste gran importancia para nuestro cantón, ya que permitirá abrir
5 nuevas oportunidades de cooperación y desarrollo. En este sentido, me
6 comprometo a brindar un informe detallado sobre los resultados obtenidos
7 durante la actividad, en beneficio del cantón Jiménez.

8 Por lo anterior, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal,
9 se me conceda permiso con goce de salario para participar en dicho evento, y
10 que el acuerdo correspondiente sea en firme y dispensado del trámite de
11 comisión, para que puedan continuar con los temas logísticos relacionados.

12
13 **Ana Mazza:** Bueno, igual esto fue una correspondencia que nos llegó yo lo ví muy
14 rápidamente, pero si quería hacer unas consultas a doña Ana, en particular yo sé
15 que usted participa dentro de la Federación, pero tengo, o sea, tengo entendido que
16 es como una suplencia o una Fiscalía o algo por el estilo, entonces me sorprende,
17 que la presidenta de una vez digamos le traslade el beneficio, no se comenta, por
18 qué motivo se le traslada la invitación, si descartaron otros puestos, porque me
19 parece que hay más jerarquías. lo otro, como les digo, el documento llegó hoy, les
20 soy muy sincera, creo que hay muchas situaciones a lo interno del municipio en
21 estos momentos en trámite y a mí sí me gustaría que los compañeros de los
22 departamentos nos den una hacerles la consulta de si ellos no hay ningún
23 detrimento, digamos en ausencia temporal de la de la alcaldía y si las fechas van a
24 ser exclusivamente los 2 días que se mencionan en el documento, porque me
25 imagino que va a haber o una preparación o tal vez un descanso después del viaje,
26 porque tampoco es un viaje muy cercano. o sea, no es a lo interno del país, entonces
27 para ver si la ausencia va a ser por más días, para poder valorar eso en la consulta
28 que se haga, por lo menos desde mi punto de vista, para poder tener criterios para
29 tomar decisiones

30 Siento que ya punto y aparte, digamos no sobre el este documento como referencia
31 del, digamos, de la gira anterior o la salida anterior que hubo, siento que no hubo
32 como mayor beneficio, o no pudimos tener un gran impacto, entonces como no va
33 en representación del municipio, no es una invitación directa a municipio, sino una
34 invitación, una representación para un órgano colegiado, no, no sé si si el impacto
35 se va a notar realmente o no, cuando al regreso, entonces básicamente sobre los

1 hechas y sobre por qué digamos nos hicieron o le hicieron invitación directa y no a
2 otros miembros del gabinete.

3 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias yo quisiera explicar en el Consejo Directivo ese
4 día, siempre la invitación llega a la presidenta de la del Consejo Directivo de la
5 Unión de Gobiernos Locales y digamos ahí ella misma ahí siempre se deja suplente
6 en este caso, para esta actividad en especial se me delegó a mí como suplente de
7 ella, si yo no iba, si ella no iba verdad, entonces eso sí es muy típico siempre está
8 el representante y el suplente y ya se le ha dado oportunidad a otros compañeros
9 de participar con respecto a lo que es la actividad, bueno, primero con todo respeto,
10 yo les quiero decir, me parece que esto que usted va a hacer de que quieren
11 consultar a los funcionarios si yo puedo salir o no puedo salir del país, o sea, señora
12 presidenta, me parece que no le completa a los funcionarios decir se afecta o no
13 afecta, para eso tenemos el vicealcalde que asume cuando yo no estoy entonces
14 me parece que ahí están, o sea, se está subvalorando el trabajo Ricardo, porque al
15 final él me suple cuando yo no estoy.

16 ¿Los temas? Sí, siempre hay temas importantes, igual como atiendo reuniones aquí
17 atiendo, es digamos, una oportunidad que nos dan de participar, no sé digamos el
18 esa eso que quieren hacerle consulta los otros funcionarios para ver si ustedes
19 como Concejo me autorizan o no salir del país, o sea, eso me parece que que no
20 va, o sea la decisión es de ustedes, los funcionarios imagínense que le van a decir,
21 o sea, me parece que ahí ustedes sí están pasando también la parte administrativa,
22 están yéndose a otro a otro nivel diferente, que yo siento que no va, aquí es o si o
23 no, bueno, ¿Qué es lo importante? en realidad, estas actividades, por ejemplo, lo
24 que es FLACMA se los voy a leer porque sí me gustaría que quede leído todo el
25 documento, dice, porque esa sí la hice yo.

26 Por medio de la presente, me permito informarles que la presidenta del Consejo
27 Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha sido invitada a participar en
28 la Reunión del Buró Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades,
29 Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales o sea es una asociación que reúne
30 a todos los Gobiernos Locales de Latinoamérica, la cual se llevará a cabo los días
31 26 y 27 de mayo del presente año, en la Municipalidad de Maricá, estado de Río de
32 Janeiro, en Brasil, estas son las fechas propiamente de la actividad, yo no sé si hay
33 que viajar sábado o domingo me imagino, con respecto al regreso justamente para
34 eso es, para que puedan hacer la logística de comprar los tiquetes para ver qué es
35 lo que encuentran ahorita, yo me imagino que si la actividad es 26 / 27 hay que
36 viajar el día siguiente, si por ejemplo hubiera un día de descanso como usted dice,

1 que yo ni tan siquiera lo he pensado, ya tendría que sacar un día de vacaciones,
2 eso ya sería otro tema la actividad propiamente es 26/27 y va a depender del día
3 que compren los tiquetes y ahí hay la certificación de cuando toman el acuerdo de
4 la Junta Directiva y quiero que sea, o sea, con la transparencia del caso, aquí
5 participan un montón de. Municipalidades, Alcaldes, Vicealcaldes, Regidores y
6 demás y los acuerdos se toman, no los toma una persona, lo toma todo el Consejo
7 en pleno entonces también quiero hacer esa claridad, es un encuentro donde se
8 van a ver este impulsados agenda prioridades en materia de Cooperación
9 Internacional, no solo para la Municipalidad de Jiménez, es para todas las
10 Municipalidades del país, fortalecer alianzas estratégicas, promover proyectos de
11 colaboración entre los países y ciudades miembros de FLACMA, que es toda
12 Latinoamérica.

13 Durante esta actividad se prevé la formalización de acuerdos con organismos
14 internacionales. Hay, dice, de Asia, Europa, Eurasia y Brasil, así como con alcaldes
15 de más de 20 países que integran el grupo BRICS, que es otro Grupo quien estará
16 participando como invitados especiales o sea, son actividad meramente de alcaldías
17 o de grupos que representan lo que son alcaldías municipales cabe destacar que
18 los costos asociados al viaje incluyen boletos aéreos, viáticos hospedaje,
19 alimentación y transporte son cubiertos por la organización y aquí en el acuerdo
20 dice que era digamos para la persona que estaba invitada, y en ese caso si hay un
21 suplente tiene igual, se le paga los mismos costos, o sea todo y aquí yo hago una
22 salvedad este dentro de esta gran importancia para nuestro Cantón, ya que
23 permitirá abrir a nuevas oportunidades de cooperación y ese desarrollo y en ese
24 sentido me comprometo a brindar un informe detallado sobre resultados obtenidos
25 durante la actividad, aquí es en beneficio del cantón pero y también en beneficio de
26 todas las Municipalidades, yo solamente voy a representar un ente y por eso es
27 que yo les hago la solicitud de que se me conceda el permiso con goce salario para
28 participar en ese evento, yo sé que ustedes tienen todo el derecho de poder tomarse
29 esto, pero de verdad que le manden a preguntar a funcionarios municipales a decir,
30 pienso que se les está pasando, digamos la coadministración porque estamos
31 pasando nos por encima de la alcaldía para ir a preguntarle a los funcionarios si
32 permiten que yo salga o no salga del país, entonces yo sí le pido, señora presidenta
33 que pueda considerarlo y que ojalá se pueda someter a votación el día de hoy,
34 porque también ellos tienen que hacer sus trámites de logística, entre más se
35 esperen, sube el costo, digamos esto fue hoy que hoy me lo mandaron el
36 acuerdo, porque la presidenta declinó ir a esta actividad, a ella la invitaron de todas

1 partes del mundo y siempre o va a ella o va un suplente, de verdad que yo me siento
2 muy honrada que se me dé la oportunidad a mí, que se le dé la oportunidad al
3 Cantón Jiménez y a esta alcaldía, ir a representar al país en este evento donde van
4 a ver alcaldes de todo el del mundo, entero, entonces yo lo veo como una
5 oportunidad y es de verdad que yo sí les le pido que por favor lo reconsideren y que
6 de que se analice de una vez aquí está leído el documento no tiene nada oculto, no
7 tengo que pagar la Municipalidad no va a tener ningún costo, la Municipalidad no se
8 no se va a parar, si yo no estoy 1 o 2 días, 3 días digamos que es lo que pienso que
9 podría no estar, está el vicealcalde, que como lo dice el Código Municipal, si yo no
10 estoy el asume el municipio y yo de trataría que todo quede en orden y lo único que
11 no vendría es a la sesión de ese lunes pero yo sí les pediría que di que lo
12 reconsideren que lo someta a votación.

13 Porque de verdad, imagínese se manda a pedir al criterio a los funcionarios, los
14 funcionarios, eso se vería la otra semana ya se atrasa bastante y de verdad que yo
15 de verdad que sí lo veo, que se le pasa por encima de la administración, gracias.

16 **Ana Mazza:** Doña Ana, nada más claro hice, mi apreciación, no sé si los
17 compañeros comparten o no la apreciación yo por lo menos necesito un criterio
18 interno porque a final de cuentas a mí o a nosotros como Concejo, si usted está
19 presente o ausente, no nos afecta en el tanto, digamos, la documentación fluya
20 cuando se hace alguna consulta como tal, eso es, a los que afecta realmente a los
21 funcionarios cuando está o no está en el municipio para tomar algunas decisiones,
22 lo hago porque en ocasión anterior pasaron cosas acá que quedaron en el aire o
23 que por lo menos no fueron atendidas ni por la vicealcaldía ni por la alcaldía, como
24 se comprometió el vicealcalde en ese momento, y que entonces nosotros tuvimos
25 que hacer ejecutar, digamos el proceso como lo indicamos acá en esa, en esa
26 sesión en particular, entonces por eso quizás me estoy entrometiendo, como se
27 dice, más de lo que deberían, pero si usted quiere simplemente que se su meta a
28 votación hoy no tenga temor de decirlo de mi parte, yo daría el visto bueno si es sin
29 goce de salario, no con goce de salario, si usted quiere salario de presentación, si
30 entonces una representación de un ente digamos en el que estamos y es cierto,
31 pero no siento que hay un beneficio directo real, porque la invitación como tal no es
32 para el municipio directamente. Entonces si llega algún acuerdo, se llega alguna
33 algún convenio o alguna situación no vamos a hacerlos los que percibamos el
34 beneficio o los que nos dejemos de percibir entonces de mi parte para que no haya
35 ningún gasto a nivel municipal, pues yo le diría que sin goce de salario no tengo
36 problema en dar un sí, si fuera tal cual se presenta una nota, pues yo preferiría que

no, porque siento que hay temas muy convulsos dentro de la, del municipio ahorita como para que se ausenten y en efecto dentro de las personas que yo le consultaría, le consultaría al vicealcalde, porque usted misma nos ha dicho que él ha estado cooperando en la administración de uno de los departamentos que sabemos que en estos momentos lo amerita entonces, esa es mi posición, no tengo ningún problema en someterlo a votación, les dejo la palabra a los compañeros.

Si ustedes quieren que lo votemos, me indican y hacemos la votación, entonces levantando la mano quienes estén de acuerdo en hacerlo, tal cual lo indica el documento, que sería con la solicitud de la alcaldesa para ir con goce de salario por favor, levanten la mano.

ACUERDO 14º

Este Concejo somete a votación el **Oficio N°211-ALJI-2025**, presentado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, sobre solicitud de permiso con goce de salario para participar en la Reunión del Buró Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) **ES RECHAZADO CON 5 VOTOS (Araya Cordero, Sánchez Calvo, Camacho Ulloa Hernández Sojo, Mazza Calvo) DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Y entonces quienes no estén de acuerdo en votarlo a fin, en mi caso ya yo di el criterio técnico, le agradezco a doña Élide que de su criterio.

Élide Araya: Sí, yo siento que bueno, el documento llegó hoy y me parece que o sea necesito como más información con respecto a los beneficios directos que vamos a tener como municipalidad, y estoy de acuerdo con la señorita presidenta que si es sin goce de salario no tengo ningún problema en apoyar esta decisión.

Ana Mazza: Regáleme un segundo para que terminemos.

Kattia Calvo: Sí, igual me uno a las palabras de la señorita presidenta, igual si yo estaría muy de acuerdo si es sin goce de salario, igual también que se tome el acuerdo de preguntarle al Vicealcalde cómo quedaría él, en ese momento, que la señorita alcaldesa no esté presente en ese momento, porque creo que hay temas y cosas muy urgentes que realizar acá en la en la Municipalidad.

Evelio Camacho: Yo también me parece que a veces yo en el pueblito de uno a veces comenta que a veces cuando hay un presidente de desarrollo, una Asociación de Desarrollo y el presidente está solo metido ahí en el lugar de la sesión, de la sesión de la de esa Asociación y no sale a buscar algunas partes después de una

1 alguna ayuda o asesorarse, incluso hay que hacerlo a veces y en este caso no,
2 inaudible, ningún gasto para la Municipalidad también, inaudible

3 **Ana Mazza:** Pero entonces, ¿Está de acuerdo en hacerlo tal cual viene en la nota
4 o no?

5 **Evelio Camacho:** Viene sin, no, yo digo si no hay gasto.

6 **Ana Mazza:** Entonces la nota viene con goce, estamos de acuerdo y don Dorlin.

7 **Dorlin Hernández:** De igual manera me uno a los compañeros, si la Municipalidad
8 no incurriera en un gasto yo estaría de acuerdo en que la que la alcaldesa viaje, de
9 otra manera, me opondría porque como sabemos, aparte de que estamos en
10 números rojos, por decirlo así, y como dicen ellos no va a tener un impacto real lo
11 que es la Municipalidad es un ente totalmente ajeno al, bueno ajeno no pero, un
12 ente independiente totalmente a la Municipalidad, entonces yo preferiría que mejor
13 que si se diera, fuera sin goce de salario.

14 **Ana Mazza:** Doña Deyanira que me pidió la palabra.

15 **Deyanira Vega:** En parte de acuerdo con lo que ustedes están diciendo, pero sí me
16 gustaría más que todo, una aclaratoria que sé, yo de la señorita presidenta porque
17 en este caso, bueno, de mi parte lo pensé, así lo sentí no, no es ese por el impacto
18 que vaya a suceder si la señorita alcaldesa no está porque ustedes mismos dicen
19 que si es sin goce de salario que se vayan. lo contrario de lo que primero dijo la
20 señorita presidenta y alguno de ustedes lo piensan que, es el impacto quizás dentro
21 de la Municipalidad entonces sería bueno eso explicarlo, porque yo lo noté así y
22 creo que tal vez mucha gente lo puede notar así que entonces no es el impacto que
23 va a estar a adentro el no estar ella haciendo sus funciones, sino entonces aquí lo
24 que hay de por medio es el goce de salario.

25 **Ana Mazza:** No yo lo dije en 3 motivos, digamos, condi, bueno, 3 posiciones dije
26 que yo ocupaba más información, que quería preguntarle precisamente a los jefes
27 departamentales, no es tampoco que le vaya a preguntar a todos, pero sí creo que
28 hay ahorita departamentos que inclusive no tienen ni siquiera una Jefatura
29 inmediata y están asumiéndolo entre ellos, y eso mismo ya eso se nos ha
30 comentado aquí entonces, luego tenemos muchos temas que están en
31 gestión, y son cosas que son importantes yo no puedo saber si realmente la
32 necesitan o no la necesitan aquí si no tomo opinión de ellos y la verdad quisiera,
33 digamos de mi parte, quisiera más información por ahí eso fue un punto.

34 El otro es que no tengamos que percibir gastos, porque en efecto la Municipalidad
35 también hasta con una situación de gastos y lo dije, no porque sea un gasto más,
36 sino porque dije que siento que va más en representación del ente como tal, que es

1 nuestra directa, porque la invitación no es directamente al municipio, no están
2 invitando directamente a Municipalidad de Jiménez, sino que ella esperan un
3 representante de Costa Rica, entonces yo sé que es importante que el liderazgo
4 como tal es importante y que la representación como tal es importante pero
5 entonces, si ella lo quiere asumir a título personal, porque para ella también es
6 evento importante, pues entonces de mi parte yo no tengo tema, que vaya sin goce
7 de salario por ahí fue que lo dije y lo otro por ejemplo, bueno, en específicamente a
8 la hora, inaudible, yo estaba hablando del señor Vicealcalde, lo incluiría, porque
9 como bien se ha mencionado, él ha estado a cargo y lo que les decía ahora, en la
10 ocasión anterior tuvimos un tema que prácticamente quedó en el aire, que nosotros
11 tuvimos que retomar y que fuimos nosotros los que tuvimos que terminar de ejecutar
12 porque fue un acuerdo, fue un tema que simplemente se omitió de parte de la de la
13 alcaldía, no digo la administración, sino de la alcaldía, porque era un tema en
14 cuestión que era de que el señor Vicealcalde dijo estamos completamente
15 comprometidos y así lo vamos a hacer cuando la señora egrese y no pasó bueno,
16 entonces tuvimos que tomar nosotros cartas en el asunto y ejecutar el plan B, que
17 fue lo que nosotros le indicamos acá, entonces, a raíz de eso, o sea, no sólo por
18 una causa, yo por lo menos diría, bueno, sin goce de salario ya a sabiendas de que
19 todo va a quedar bien, ella misma está diciendo que tenemos que confiar en el
20 vicealcalde sí, es un hecho que sí, para eso está, para que la secunde, en una parte,
21 pero por lo menos resguardar en el otro lado que en sí la representación no es
22 directamente para municipios y lo quiere hacer, pues entonces creo que también
23 puede poner ella de su parte y hacerlo si gusta, de hecho, la siguiente consulta que
24 le iba a hacer a doña Ana, si ella quiere someterlo a votación, entonces para que se
25 le dé el permiso sin goce de salario o no, si ella prefiere dar una respuesta a raíz de
26 la decisión que acabamos de tomar solamente con el documento tal cual se
27 presentó. No sé si quiere decir algo.

28 **Ana Azofeifa:** Bueno, en realidad me sorprende mucho la decisión porque la
29 Municipalidad en realidad no, no va a tener ningún costo del viaje es el salario, al
30 final soy la alcaldesa y voy a representar, el municipio que yo represento, que es
31 Jiménez, prácticamente iría por cuenta propia y no representaría a esta
32 Municipalidad, y es lamentable que se quiera invisibilizar la Municipalidad de
33 Jiménez y yo sí les voy a hacer muy transparente, pero yo siento que ya esto es
34 algo contra mí, siento que es acoso laboral el querer ir a preguntarle a los
35 funcionarios municipales si puedo o no puedo salir de la Municipalidad, si tengo o
36 no tengo temas pendientes creo que he sido muy responsable, soy muy

1 responsable, manejo muchos temas, sí y todos los vamos manejando al tiempo,
2 ahorita no sé cuál es el tema que ustedes dicen que quedó pendiente, tendría que
3 revisarlo, no preciso, y para eso queda el vicealcalde que debe resolver, igual voy
4 a conversar con él, pero sí, sí lo siento como algo personal hacia mí, siento como
5 que es un acoso laboral el decir no va tiene que asumirlo usted no representa la
6 municipalidad, siendo ya la alcaldesa voy a ir a un evento donde avanzar a los
7 alcaldes del país, entonces ¿Qué voy a decir? No, yo no soy alcaldesa, no vengo a
8 representar, no soy la alcaldesa que viene de representar no, yo saldría en calidad
9 de alcaldesa y a representar al municipio y a representar al país, o sea también veo
10 que se quiere invisibilizar el Cantón Jiménez con la con las decisiones que se han
11 estado tomando y esta es una decisión que invisibiliza al Cantón Jiménez, porque
12 yo me representaría, me presentaría como la alcaldesa del Cantón Jiménez de la
13 provincia Cartago, en caso tendría que decir no soy verdad, entonces de verdad
14 que sí lo siento como algo este personal ya de parte del Concejo Municipal de esta
15 decisión, no, digamos si no hay permiso con goce salarial entonces yo optaría por
16 tomar vacaciones en esos días, de una vez, ahí se los estaría informando cómo lo
17 voy a hacer, pero sin goce salarial, no, porque también incurro en gastos, pero
18 entonces en ese caso, si quieren declinan nada más que no, no se me da el permiso
19 y entonces yo di tomaría las decisiones, o a no ser de que si hacen a consulta
20 Ricardo, si él asume y me vayan a dar el permiso con goce salarial, en ese caso de
21 lo someterían a votación la otra semana, pero sí quiero ser muy transparente y en
22 ese sentido de verdad que siento como un acoso hacia mi persona ya como
23 persona, como alcaldesa, porque se me invisibiliza, se quiere invisibilizar el Cantón
24 Jiménez para que no se diga ella va a representar este Cantón, lo cual es muy
25 lamentable, y de la Unión de Gobiernos Locales y cualquier institución pueden
26 venir una invitación y si viene con todos los gastos pagos porque uno no puede ir a
27 representar a la Municipalidad, en este caso mi Cantón, yo soy muy orgullosa,
28 puede decir vengo a representar el Cantón Jiménez, entonces ustedes casi que me
29 están obligando vaya por su cuenta y tome vacaciones y nada más, entonces sí me
30 parece muy lamentable que se tomen estas esa actitud hacia la alcaldía municipal,
31 y sobre todo hacia mi persona, eso es lo que quería comentar, porque de verdad
32 que si lo siento como una exclusión del Cantón o una invisibilización del Cantón
33 Jiménez, una invisibilización de una oportunidad que se le da a la alcaldía de salir
34 del país a representar dignamente su Cantón, su país, la Unión de Gobiernos
35 Locales está conformada por la Municipalidad del país, no es personas yo no estoy,
36 yo no voy a ir por cuenta propia, yo voy por porque soy representante de este

1 municipio, si no fuera representante de este municipio, ni tan siquiera me tomaría
2 en cuenta, ni tan siquiera estuvieran en la Unión de Gobiernos Locales, como
3 persona yo no represento a una persona, represento un Cantón como alcaldesa,
4 entonces sí quería decir esto porque me llama poderosamente la atención esas
5 actitudes, y quería expresarlo y que quedara en acta, gracias.

6 **Ana Mazza:** Bueno, nada más quiero, si doña Élide ya le doy la palabra, nada más
7 quiero aclarar doña Ana, no acepto que diga que son, que estamos arremetiendo
8 contra usted, que es el título personal, aquí viene, se somete a votación yo le di mis
9 criterios, usted dijo que usted quería que lo votáramos, yo fui muy clara al decirle mi
10 posición, entonces se sometió a votación, no es algo personal, no acepto, digamos
11 que haga esa declaración achacándonos y que tengamos que quedarnos callados
12 al respecto y aceptar que es algo a título personal porque desde mi punto de vista
13 no lo es, las cosas que vienen a casa vienen a someter a votación y no siempre
14 vamos a estar de acuerdo y no siempre va a ser la respuesta que usted quiere y yo
15 esperaríamos que no, en todos los momentos se recurran a diferentes herramientas
16 como el veto, recurso de revocatoria y demás cosas para estar apelando, cuando
17 no, cuando seamos disconformes o cuando la posición nuestra no es la misma
18 entonces creo que hay que respetar que hay procedimientos que tenemos la
19 potestad por algo se tiene que someter a votación, si no fue así, podría decidirlo por
20 cuenta propia y usted misma está haciendo la solicitud en el documento que sea
21 con goce de salario si no fuera necesario aclararlo no tendría ni que ponerlo
22 entonces creo que por ahí podemos estar claro, porque si se indica ahí es porque
23 es parte de las instrucciones que podemos dar o no y si usted ya está, nos está
24 obligando a que tenemos que tomar la decisión hoy, que prácticamente fue el que
25 dijo, no voten de una vez, sin tomar más criterios pues yo creo que tenemos que
26 acatar todas las resoluciones, también doña Élide me pidió la palabra.

27 **Élide Araya:** Sí, es que bueno, como el documento llegó hoy, no tuve la oportunidad
28 de leerlo bien y viene dirigido y es a la Municipalidad, al Concejo o para que me
29 aclare eso si me hace el favor.

30 **Kattia Calvo:** Inaudible

31 Tuve la oportunidad de leer el documento.

32 **Élide Araya:** Sí, o viene dirigido directamente a la señorita alcaldesa.

33 **Ana Azofeifa:** Sí, entonces para aclarar, para aclarar la Unión de Gobiernos
34 Locales es un ente que reúne a alcaldes, regidores, digamos, es un órgano que
35 representa a todas las Municipalidades que están inscritas a la Unión de Gobiernos
36 Locales, nosotros estamos inscritos y en ese sentido, digamos todos los que

1 estamos ahí tenemos la misma oportunidad de participar, propietarios o suplente a
2 como ustedes lo tienen, verdad, entonces llega una invitación para la presidenta
3 que en este caso de la presidenta de ese Consejo, igual como puede llegar a una
4 invitación a la presidenta del Concejo Municipal, y si ella no puede ir, ella
5 simplemente dice yo no voy a ir, pero entonces voy a definir un suplente, durante la
6 sesión se tomó el acuerdo en pleno de todos los compañeros que estaban ahí de
7 que fuera yo, ya hay compañeros que han ido a otros lugares a representar, porque
8 la alcaldesa, ella también, la presidenta de ese Consejo es alcaldesa, ella no puede
9 estar saliendo todas las veces del país, a ella la invitan y todos los meses
10 prácticamente, entonces ella delega cuando ella no puede ir a algún a alguna de
11 esas actividades, en este caso, puntualmente para esta reunión me delegaron a mí
12 como alcaldesa, como representante del municipio en el Concejo como miembro de
13 la Junta Directiva, como le digo, como cualquiera de ustedes, que aquí llegue una
14 invitación y a la presidenta, cuando le llegue a la presidenta, si la presidenta no
15 puede ir, ella les dice a ustedes quién puede ir, o ustedes pueden delegar, bueno,
16 en este caso la competencia que vaya a alguna persona, entonces es en ese sentido
17 que yo traigo esta solicitud al Concejo Municipal, al final es representar el Cantón,
18 es a representar la Municipalidad y en calidad de alcaldesa.

19 **Evelio Camacho:** Me permite señora presidenta,

20 **Ana Mazza:** Don Evelio, tiene la palabra.

21 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez es que ahí no sé el documento tal vez es que se debía
22 dirigir también al Concejo Municipal, incluyendo digamos que va a haber
23 representación del Concejo Municipal de la alcaldesa, pero al venir el documento
24 así pues, queda un poquito confundido el asunto.

25 **Ana Azofeifa:** Perdón, es que no es a este Concejo es al Consejo Directivo de la
26 Unión de Gobiernos Locales, donde yo participo como miembro directivo, entonces,
27 si llega una invitación ahí, yo como miembro de la de esa Junta directiva, también
28 tengo la posibilidad, la oportunidad de poder representar a la Unión de Gobiernos
29 Locales fuera del país, si se me da la oportunidad, como le digo, hay compañeros
30 que ya han salido.

31 **Evelio Camacho:** En el fondo sí, yo lo que entiendo eso, lo que pasa es que sí, que
32 al no venir incluida, digamos, yo sé que usted es representante de la Federación,
33 pero ahí en todos nos quedamos un poquito patinando, pero yo sí, sí estoy de
34 acuerdo siempre que si se iba por gastos propios, digamos suyos, si estaba de
35 acuerdo, porque venimos arrastrando hace días, venimos en problemas de
36 económicos, entonces pues yo sé que aquí es el salario suyo que se que se va a

1 cubrir, pero sí, a veces pienso que sí vemos a veces ir un poquito con cuidado en
2 esto, yo creo en los gastos.

3 **Ana Azofeifa:** Está bien

4 **Ana Mazza:** Don Alan, me pidió la palabra

5 **Alan Quesada:** Sí, muchas gracias señorita presidenta, llevamos 25 minutos
6 hablando del tema, donde cada uno dio su posición, la señora alcaldesa, sometió,
7 pidió que lo sometiéramos a votación, si, no comparto, las palabras que dijo que
8 estamos como en contra de ella, serían todos el Concejo porque no estuvieron de
9 acuerdo y también hay que recordar que el Concejo tiene potestad de tomar
10 acuerdos afirmativos o negativos, no tiene que decirnos a nosotros o tratar
11 de inmiscuirse en la decisión de cada uno de los del Concejo, así como ella nos dice
12 a veces que no coadministremos, le pido por favor que no nos diga que condicione
13 la votación de los compañeros y que ya se hizo. Como les dije, llevamos 25
14 minutos, ella solicito que se sometiera a la votación y se sometió a votación, la
15 decisión fue si gusta ir al viaje y sin goce de salario, muchas gracias

16 **Ana Mazza:** Bueno, disculpen y ya para terminar la votación, tiene razón el
17 compañero, ya hemos tomado mucho tiempo en esto.

18 Les agradezco por favor que lo dejemos en firme para poder dar una respuesta y
19 que ella dirija la respuesta oportuna también al otro, a la Junta Directiva.

20 Les agradezco por favor que le den la firmeza entonces a el rechazo de la solicitud
21 enviada por la señora alcaldesa.

22 Gracias.

23
24 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

25
26 **Ana Mazza:** Perdón aquí terminaríamos lo que es la recepción de correspondencia,
27 pasaríamos a dictámenes de comisión, el primero es de Gobierno y Administración
28 sobre los requisitos de las de las fiestas de San Isidro Labrador, no sé si lo quieren
29 atender ustedes o si le damos lectura

30 **Alan Quesada:** Sol

31 **Ana Mazza:** Perdón hacemos la aclaración todavía esta semana las comisiones
32 anteriores están dando sus últimos resultados porque las reuniones se procuraron
33 hacer previo al primero, al cambio y ya la otra posiblemente sí, ya los
34 nuevos miembros de las nuevas comisiones los que vayan a dar resultados.

35 **Dorlin Hernández:** Inaudible

36 **Alan Quesada:** La Compañera Dorlin, ella tiene el dictamen para tal vez hacerle
37 mención de lo que estamos recomendando que hace falta, entonces porque

1 nosotros anteriormente se le ha mandado el dictamen, de los requisitos que hacían
2 ahora cumplieron unos, pero están haciendo falta, si mal no recuerdo cuatro,
3 entonces era para que leyera tal vez lo que está haciendo falta, porque no entró
4 ninguna documentación, Sol, no entro

5 **Soledad Rojas:** No

6 **Alan Quesada:** Ok, gracias

7 **Ana Mazza:** Entonces hay un dictamen con fecha del 30 del 30 del mes, a esa fecha
8 no habían requisitos nuevos presentados por parte ni de la Comisión ni del cura
9 párroco, que en realidad es el que hace la solicitud y el que le debemos la respuesta
10 y el día de hoy tampoco entró ni dentro ni fuera del corte de la correspondencia en
11 ningún documento adicional, entonces se mantiene lo indicado en el dictamen.

12 **Soledad Rojas:**

13 **1. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**
14 **DICTAMEN DE COMISION NÚMERO 14**
15

16 Reunión 13 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el
17 Miércoles 30 de Abril del 2025 a las 17; 00 horas con cinco minutos. Con la
18 asistencia de los compañeros y compañeras Dorlin Hernández Sojo como
19 Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario, Deyanira
20 Vega Mora como miembro del concejo.

21 ARTICULO 1. Análisis de la documentación presentada por el presbítero Luis
22 Enrique López Peña Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen Juan
23 Viñas, para la realización de los festejos en honor a San Isidro Labrador del 9 al 18
24 de mayo del 2025.

25 **1.** En atención a la sesión Ordinaria número 52, celebrada el día Lunes 28 abril
26 del 2025 Oficio SC-3316 Acuerdo 29 Artículo V del Concejo de la
27 Municipalidad de Jiménez.

28 **2.** Cabe mencionar que el documento emitido por el Presbítero Luis Enrique
29 López Peña de fecha 24 de Abril 2025 y de acuerdo al Dictamen de Comisión
30 número 11 de fecha 10 de Abril 2025 hace falta subsanar los siguientes
31 puntos 1,3 ,6, y 8.

- 32
- 33 • Informar el correo electrónico de contacto de la empresa de seguridad
34 Acuña Security S.A. (esto a modo informativo)
 - 35 • Para el otorgamiento del respectivo permiso en todo caso se deberá
36 cancelar los servicios temporales que presta la Municipalidad (agua,
37 basura y limpieza de calles y caños).

- Dentro de las actividades no está incluido el baile anunciado en la página de la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen donde dice el mismo con el conjunto los Hicsos con fecha 10 de mayo a las 7 pm en el Balneario de ASEHJUVI, por lo que de ser parte de las actividades se deberá de cumplir con el apartado de las Actividades Bailables, Culturales o similares en los artículos 6 y artículo 7, del reglamento.
- No se incluye la póliza de daños a terceros para las distintas actividades de las fiestas dígase carrera de carretones, desfile de bendición, presentación musical por lo que se solicita adquirir una póliza que cubra los eventos a realizarse que no están cubiertos.

Por lo que esta comisión sugiere al Honorable Concejo lo siguiente:

1-Indicarle al Pbro. Luis Enrique López Peña, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, que la autorización para la realización de los Festejos en honor a San Isidro Labrador a realizarse del 9 al 18 de Mayo del 2025 en Juan Viñas, quedará sujeta a la presentación de los puntos completos indicados anteriormente en el Reglamento para la Autorización de Ferias, Miniferias, Corridas de Toros, Carreras de Cintas, Topes, Motocross y Actividades Bailables en el Cantón Jiménez.

2-Instruir a la secretaria del Concejo sobre los acuerdos tomados enviar nota al Presbítero Luis Enrique López Peña.

3-Que quede aprobado y en firme

Ana Mazza: Don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Si correcto, quiero bueno, nosotros los 3 miembros de la Comisión, que quede bien claro que en el dictamen número 11 les hicimos llegar lo que se estaba ocupando para subsanar, el permiso, y a lo que hace falta ahorita son cuatro aspectos que quedaría condicionado para el permiso.

El correo de una empresa de seguridad es importante porque uno que tiene experiencia en seguridad un teléfono no es un medio de notificación, pueden cambiarlo, después el pago del agua y basura eso está estipulado en el Reglamento, y lo del asunto del baile, lo que tienen que pagar es el derecho y presentar el permiso del dueño de la Asociación de que van a hacerlo ahí y la última no menos importante, es la póliza de daños a terceros, hoy, hace 1 año tuvo hubo un accidente en la grada de la Iglesia donde salieron varias personas lesionadas y si no hubiera existido esa póliza años a terceros, nosotros o los que estábamos

1 nosotros, sí del Concejo, hubiéramos tenido que asumir, esa consecuencia inclusive
2 es esa póliza, la iglesia, la parroquia de Pejivalle, hace 1 año presentó esa póliza
3 de años a terceros yo ahí tengo la copia para que la consiguieran, pero yo a ser
4 muy sincero, yo traté de hablar con el padre para explicarle porque él es el que está
5 firmando todos los documentos para explicarle punto por punto más sencillo, pero
6 bueno, obviamente él tenía sus ocupaciones, pero sí quiero que bien quede bien
7 claro, que siempre fue desde un principio esta comisión y este el Concejo agilizar y
8 que no llegara a que quede condicionado a que nos presenten eso, porque nosotros
9 les dijimos eso es lo que hace falta y a la fecha, eso sería para que se otorgue el
10 permiso, gracias.

11 **Ana Mazza:** Bueno, de mi parte digamos si me preocupa mucho el tema de las
12 pólizas, porque no sé cuánto tiempo le requieran y cuánta inversión requieran, como
13 me parece que puede ser como el detallito más grande, porque creo que el permiso
14 es muy fácil de venir a liquidarlo acá y esa parte lo del baile creo que es como lo
15 más simple, en cuanto al correo, creo que es algo muy fácil que ellos con una simple
16 llamada pueden solventar, pero sí me preocupa, me preocupa mucho el tema de los
17 pólizas, porque hay una actividad en particular que es riesgosa, y pues bueno, a mí
18 por ejemplo, lo de los carretones me preocupa, porque si es de impacto, no solo
19 para las personas que juegan o que participan, sino también para los que observan,
20 porque hace 2 años hubo un accidente también en ese en esa actividad entonces
21 desearía pensar que es que están a la espera de respuesta en esos en ese tipo de
22 documentos y que no los tenía en el momento de esta sesión, sí, hay que ser muy
23 claros, si dejamos un acuerdo hoy, si tenemos que ser tajantes en que tienen que
24 estar sí o sí los las cuatro condiciones indicadas ahí, porque me parece que son
25 importantes todas, entonces no es tan simple como y tampoco tenemos como
26 mucho margen para convocar una extraordinaria verdad y sería di casi que les
27 tendría que decir, y se los digo muy sinceramente por cooperarles sería una
28 extraordinaria que vengamos los de Juan Viñas sustitutos y propietarios para no
29 hacer incurrir a los compañeros de Pejivalle venir a ser una votación relámpago,
30 me parece que sería muy injusto.

31 No sé si, bueno no sé, no, sé qué un acuerdo sería suficiente, pero sí
32 dependeríamos de que tal vez la misma Comisión, la misma Comisión nos responda
33 por un oficio que se cumple lo indicado en el dictamen o algo así, porque no tenemos
34 por qué sentar la responsabilidad sobre Sol que sea la que revise los requisitos, no
35 tendríamos derecho si hay algún pendiente digamos en los requisitos de me parece
36 que es no podríamos cuestionar a Sol por simplemente el hecho de decir check

1 check check, me parece que que ahí lo mal razonable sería que no la que nos los
2 haga llegar de inmediato y que los mismos compañeros de la Comisión notifiquen a
3 lo demás listo, ya se cumplió o listo o todavía no está al 100% entonces yo creo que
4 eso sería como un compromiso que asumíamos entre nosotros de que una vez
5 conocido por los miembros de la Comisión los requisitos pendientes, se autoriza de
6 inmediato a emitir el acuerdo para la aprobación de los festejos, pero en ese
7 entendido que obviamente Sol sea nuestro canal, porque es la vida oficial para
8 recibir correspondencia, Sol lo canalicen con ustedes y ustedes nos notifiquen a
9 nosotros como comisión, no sé quién es el presidente, Dorlin , tal vez que sería el
10 que nos haga la el notificado ahora que esté como pendiente de eso se los
11 agradezco. Sí, doña Deyanira me pidió la palabra después doña Katia.

12 **Deyanira Vega:** Este tiempo acordado sería que, como hasta el miércoles, porque
13 está sobre tiempo ya.

14 **Ana Mazza:** Yo diría que máximo miércoles, ya he hecho las ruedas ya están muy
15 pobres.

16 **Deyanira Vega:** Sí, sí, ahora las miré ahí, que venían

17 **Ana Mazza:** Ellos empiezan viernes sí, ya el viernes hacen hay ventas, hay cosas,
18 es el

19 **Deyanira Vega:** Tendría que ser como el miércoles, sí a más tardar el día 7, tienen
20 den 48 horas para presentarlo, para que ustedes a más tardar el día 8 nos notifiquen
21 durante el día y ya el 8 la tarde, noche o viernes a las 7:00 de la mañana, Sol puede
22 emitirles el documento, pero creo que desde mi punto de vista, por cooperación,
23 porque hemos estado anuentes y yo he visto la intención de la Comisión y lo he
24 visto porque inclusive me han copiado en algunos de los de los documentos, por
25 cooperarles realmente, yo creo que esto es como la tercera vez que tenemos,
26 básicamente con los mismos miembros de la parroquia, vemos requisitos de ese
27 tipo, entonces no hay desconocimiento ya el Reglamento no ha cambiado, lo
28 tenemos que actualizar, pero no ha cambiado es el mismo, entonces digamos que
29 no sé dónde se complicaron las cosas, o qué cambió, puede ser que en alguna de
30 las instituciones haya habido algún cambio, no sé, estoy, pero sí, por dar el beneficio
31 de la duda, por darle a la posibilidad y para evitar tener un retroceso, con las
32 actividades, porque realmente son actividades que mueven a los a los distritos,
33 porque básicamente en Pejivalle no va a tener injerencia, pero tanto a la Victoria
34 como al distrito principal. Sí, doña Kattia que me pidió a palabra.

35 **Kattia Calvo:** No era casi básicamente lo mismo creo que el año pasado hicimos
36 algo parecido, se tomó un acuerdo y se subsanó con la secretaria que ellos

1 acudieron y nos hicieran saber a nosotros ya para que ellos no hacerles retraso en
2 eso, pero sí, lastimosamente es el segundo año, y que volvemos otra vez a lo
3 mismo, con que no cumplen con los requisitos que se le solicita y algo como dicen
4 ustedes tan simple que está ahí más a la mano que presentaron papeles más
5 complicados que este, que no están tan complicados no lo presentaron, pero yo
6 creo que sí concuerdo con que el canal sea con Sol para que, no atrasarlos en eso
7 y ni nosotros tampoco, ni a los compañeros que tengan que venir de Pejivalle ya
8 está acá por una extraordinaria por eso. Gracias

9 **Ana Mazza:** Con mucho gusto, entonces no sé si les parece que aunado le he
10 indicado en el dictamen tomar un acuerdo adicional, que una vez conocidos los
11 requisitos por la Comisión, que valoró o que emitió este dictamen o, por los
12 miembros del Concejo Perdón, no le voy a decir Comisión, pero por los miembros
13 del Concejo que emitió este dictamen se extenderá el visto bueno para la realización
14 de los festejos con el fin de que le lleguen a Sol, ustedes los puedan valorar, y es
15 que, estoy tratando de descargar esas responsabilidad a Sol, porque ella es un
16 medio, pero ella no tiene responsabilidad entre nuestros sí y nuestros no, Entre
17 nuestra toma de decisiones, entonces creo que tenemos que ser nosotros mismos
18 los que vigilemos que los documentos no solo estén presentados, sino estén en
19 forma, para quitarle ese peso a ella y entonces recaerían los compañeros Dorlin
20 doña Deyanira y Ana, que ya nos la indicación a nosotros de que se procedió con la
21 aprobación para que ya ellos puedan ejecutar, entonces les agradezco, por favor,
22 si tomamos, perdón don Evelio

23 **Evelio Camacho:** El día límite sería, porque después van a decir nosotros lo
24 presentamos un día después, que tengamos un día definidito, ya

25 **Ana Mazza:** Sí, sí, yo diría que a más tardar sería el cierre a las qué 3:00 de la tarde
26 del día del miércoles, hora y cierre, porque nosotros tenemos que tener un margen
27 de acción por lo menos el día jueves, don Alan

28 **Alan Quesada:** Si quiero, tal vez agregar que nosotros hicimos todo lo posible para
29 reunirnos con la Comisión la semana anterior ahí esta Dorlin que, estuvimos
30 esperando cierto momento para ver si nos podemos reunir, nos dejaron como en
31 espera, como así 45 - 50 minutos, sin un sí, sin un no, y ya después de que, me
32 dijeron que si pudiéramos llegar, cada uno tenía su compromiso porque eran como
33 las 6 -7 de la noche, entonces quiero aclarar que siempre hemos obtenido anuencia,
34 inclusive los documentos se mandaron con anticipación para que no pasara esto,
35 eso es gracias

Ana Mazza: Gracias, entonces sería para finalizar, perdón el segundo, una vez que lo indicado en el dictamen sea subsanado y de conocimiento de los compañeros que emitieron el dictamen, para lo cual indicamos a más tardar el miércoles 7 de mayo del 2025 a las 3:00 de la tarde, se estaría dando el visto bueno para la realización de los festejos, entonces agradezco por favor, si hacemos la votación para los acuerdos indicados en el dictamen este adicional. Y que queden firmes para poder ejecutar de inmediato.

ACUERDO 1ºInciso A

Este Concejo acuerda por unanimidad:

1. Indicarle al Pbro. Luis Enrique López Peña, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, que la autorización para la realización de los Festejos en honor a San Isidro Labrador a realizarse del 9 al 18 de Mayo del 2025 en Juan Viñas, quedará sujeta a la presentación de los puntos completos indicados anteriormente en el Reglamento para la Autorización de Ferias, Miniferias, Corridas de Toros, Carreras de Cintas, Topes, Motocross y Actividades Bailables en el Cantón Jiménez.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 1ºInciso B

Este Concejo acuerda por unanimidad que, **una vez que se presenten y subsanen los aspectos pendientes señalados en el Dictamen N.º 14 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración**, y dicha información sea puesta en conocimiento de los miembros firmantes del dictamen a través de la Secretaria del Concejo, **a más tardar el miércoles 7 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m.**, se podrá emitir el visto bueno para la realización de los festejos en honor a San Isidro Labrador. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Y ya muy a título muy personal, le pediré a Sol que ojalá ese acuerdo pueda salir mañana, perdón, perdón yo sé que todo va en firme, pero se les pueda notificar lo antes posible para que ellos puedan tener ahí el margen de acción ojalá estén viéndonos y puedan de una vez empezar a tomar medidas. Gracias.

2. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 4 de abril del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 del Concejo Municipal de la Unión.

En atención al Oficio N° SC –3246 remitido a esta comisión según acuerdo número 30 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 47 del lunes 24 de marzo del año 2025.

En el análisis de la lectura del oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 esta moción pretende que las instituciones competentes como el MEP, el Patronato Nacional de la Infancia y la Fuerza Pública, actúen de forma coordinada y eficiente para salvaguardar la seguridad y el bienestar, de los estudiantes y que el Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves, intervenga para asegurar que las instituciones competentes implementen los protocolos necesarios para garantizar un entorno seguro en los centros educativos, debido al incremento que se ha evidenciado de acoso escolar en diversas instituciones educativas del país.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1 - Dar apoyo positivo oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 del Concejo Municipal de la Unión.

2 - Hacer un llamado a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a esta moción, expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar, y asuman un rol activo en la implementación de medidas de prevención y sensibilización sobre este tema en sus respectivas comunidades.

3 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al Presidente de la República de Costa Rica, la Municipalidad de la Unión, Oficina del Patronato Nacional de la Infancia de la Unión, la Unión de Gobiernos y a la Supervisión del Circuito 06.

4 - Que quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Entonces de mí parte, completamente de acuerdo con el dictamen emitido por los compañeros, les agradezco por favor si lo sometemos a votación,

ACUERDO 2º INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el voto positivo al **oficio MLU-SM-238-25-2024/2028** presentado por el Concejo Municipal de la Unión.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, hacer un llamado a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a la moción **MLU-SM-238-25-2024/2028** presentado por el Concejo Municipal de la Unión, expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar, y asuman un rol activo en la implementación de medidas de prevención y sensibilización sobre este tema en sus respectivas comunidades. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada en Juan Viñas el 25 de abril del 2025, a las 18 horas del día, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.894 “Reforma integral a la ley N°7023 de 13 de marzo de 1986, creación del teatro popular Melico Salazar”.

En atención al Oficio N° SC - 3284 remitido a esta comisión según acuerdo número 8 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 50 del 14 de abril del año 2025.

En el análisis de la lectura del Expediente 24.894 se plantea la necesidad de reformar la ley del Teatro Popular Melico Salazar para que funcione de manera legal, expresa y clara como el organismo rector de las artes escénicas y que le permita conducir una reorganización estructural, con su correspondiente propuesta de organización, misión, visión, objetivos, organigrama integral, relación de puestos de cada programa y de su respectiva dirección.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- 1** - Dar apoyo positivo al Expediente 24.894.
- 2** - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr .
- 3** - Que quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Les agradezco, por favor, si tomamos lo acordado en el dictamen de los compañeros de asuntos, de la Comisión de Asuntos Sociales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad, dar el voto positivo al Expediente N° 24.894 “Reforma integral a la ley N°7023 de 13 de marzo de 1986, creación del teatro popular Mélico Salazar”. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DICTAMEN 017-2025-DCAJ

En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 19 horas con 15 minutos del 29 de abril de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, como presidente, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos, como miembro del Concejo y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres, como secretaria.

ARTICULO I: Atención al oficio SC-3260-2025 de la Sesión Ordinara número 49 celebrada el día lunes 22 de abril de 2025, acuerdo 24º del Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez respectivamente.

Se recibe Oficio Número 173-ALJI-2025 de parte de la Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira donde indica textualmente:
(...) “La Municipalidad de Jiménez pasa por una situación económica que nos obliga a una fuerte contención del gasto, dado a la finalización de una de las patentes que le generaba recursos libres de aproximadamente de 70 millones anuales, asimismo como consecuencia de la inestabilidad y el alto costo que hemos enfrentado desde el año 2024 en la disposición de los residuos sólidos, una alta morosidad y la contracción de la economía.
Hemos procedido a tomar una serie de medidas para lograr subsanar las finanzas municipales, entre ellas, y dado a que la funcionaria que ocupa la plaza de Coordinadora de Servicios Municipales (PM3) renunció y está en preaviso hasta el próximo viernes 4 de abril, le solicité al Departamento de Carrera Administrativa de la UNGL, la posibilidad de transformar la plaza a Gestor(a) Ambiental (PM2), asumiendo la administración parte de la supervisión del personal que lideraba esta

1 jefatura y otras tareas, lo que nos permitiría bajar el gasto y darle continuidad a la
2 gestión de los temas ambientales del cantón Jiménez, lo cual es urgente.

3 Dado lo anterior, la UNGL mediante Oficio: 133-DTTIMC-WG-2025, nos hace
4 entrega del Estudio Reasignación de la plaza COORDINADOR (A) DE SERVICIOS
5 PÚBLICOS MUNICIPALES (PM3) a GESTOR (A) AMBIENTAL (PM2), documento
6 adjunto.

7 Por los motivos anteriormente expuestos, se presenta al Concejo Municipal para
8 revisión y aprobación de la transformación de la plaza de Coordinadora de Servicios
9 Municipales (PM3) a la plaza de Gestor(a) Ambiental (PM2), esto con el fin de
10 realizar los ajustes al presupuesto municipal de forma inmediata.” (...)

11
12 **Se realiza el respectivo análisis de lo solicitado por la Alcaldía de la**
13 **Municipalidad de Jiménez, ante el mismo se concluye:**

- 14 • Al crear el Manual de Puestos, la Unión de Gobiernos Locales en su
15 momento creó el puesto de Coordinador (a) de Servicios Públicos
16 Municipales (PM3) y ahora, tras una solicitud, se procede con la reasignación
17 a una plaza de Gestor(a) Ambiental (PM2), sin embargo, no observamos
18 documentos probatorios de una verdadera investigación o estudios técnicos
19 que sustenten el cambio, principalmente, ya que es el mismo ente que se
20 contradice en un criterio dado para la misma institución, en un periodo menor
21 a dos años, bajo un escenario casi idéntico.
- 22 • Es no solo necesario, sino urgente, crear una estructura organizacional más
23 apegada a la realidad financiera de la Municipalidad. Se debe crear una
24 cultura de conciencia para la contención del gasto, aprovechando los
25 espacios que habilita la confección de un nuevo Manual de Puestos, mismo
26 que ya carecía de fundamento y de contenido económico, según dictámenes
27 anteriores de esta misma comisión.
- 28 • En cuanto a detalles técnicos que sobresalen en el documento “Estudio de
29 Reasignación de Plaza Coordinador(a) de Servicios Públicos Municipales
30 (PM3) a Gestor(a) Ambiental (PM2) resaltamos:
 - 31 a) El artículo 17 inciso j establece que es competencia del Alcalde ante el
32 Concejo Municipal:
33 (...) “Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables
34 para el buen funcionamiento del gobierno municipal” (...)

35 Es decir, la modificación presentada no parece competencia del Concejo sino de la
36 alcaldía.

- 1 b) El documento presentado, carece de un ejercicio que permita vislumbrar un
2 escenario numérico sobre el impacto real en las finanzas municipales,
3 principal motivo de solicitud de la modificación propuesta.
- 4 c) En el apartado 4 Antecedentes, se mencionan algunos niveles, en el Nivel de
5 Ejecución, se anuncian cinco grandes áreas de trabajo a saber y no se
6 incluye información alguna de las mismas, por lo que la información está
7 incompleta.
- 8 d) En el apartado 5, se detallan funciones, sin embargo, se describe como
9 Análisis de la situación, pero no se analiza realmente el contexto, ya que no
10 detalla hacia cuál(es) puesto(s) específico(s) se trasladan las funciones que
11 quedan al descubierto o si bien, son funciones irrelevantes que se eliminan
12 por completo en la institución. Dentro de los perfilados, hay tanto labores
13 administrativas como técnicas, por lo que consideramos tendrán impacto en
14 varios puestos más.
- 15 e) No se detalla cuántos y cuáles puestos seguirán bajo la supervisión de quien
16 asuma el cargo, a diferencia del puesto actual que lidera todo un
17 departamento.
- 18 f) En el Perfil Actualizado de Gestor(a) Ambiental (PM2), específicamente en la
19 Naturaleza del Trabajo, nunca se define el área de trabajo, la carrera afín o
20 enfoque profesional que se requiere. Es un formato muy genérico, el cual
21 aplica para prácticamente cualquier puesto cuyo requisito sea una
22 licenciatura.
- 23 g) En el apartado del perfil de Responsabilidades por Resultados, se menciona
24 el uso de SICOP, pero no se exige el conocimiento sobre este sistema en las
25 Competencias, Formación Académica ni Requisitos del puesto.
- 26 h) En ese mismo apartado, se indica elaborar el Plan de Trabajo con relación a
27 la gestión institucional y al área a cargo, pero como ya mencionamos en un
28 punto anterior, no se delimita el personal a cargo y, por ende, el área de
29 injerencia del puesto como tal.
- 30 i) En este mismo apartado, se define como parte de las funciones a cargo,
31 apoyo y atención a la alcaldía, a los compañeros y al público, pero no se
32 menciona el Concejo Municipal ni los alcances del propio Código Municipal.
- 33 j) En igual apartado, en el título Condiciones Ambientales y Riesgos del
34 Trabajo, solamente menciona esfuerzo mental, sin embargo, por las labores
35 encomendadas, la naturaleza real, no así la descrita en el documento

1 analizado, requiere de mayor exposición en labores de campo, ya que no se
2 justifica un puesto de esta índole manipulado meramente desde escritorio.

3
4 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
5 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

6 **1.** Desde el punto de vista de esta comisión se debe postergar la aprobación
7 solicitada por la alcaldía hasta subsanar o esclarecer los puntos detallados
8 en este dictamen, ya que, una vez analizado el texto, ante nosotros el
9 documento presentado carece de formalismos, contenido y atención al
10 detalle, por lo que consideramos prudente se utilice este dictamen para
11 mejorar la propuesta realizada por el Asesor de Carrera Administrativa
12 Municipal UNGL. Por lo que se recomienda solicitar a la alcaldía atender los
13 puntos estipulados en este dictamen.

14 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este dictamen a la alcaldía
15 municipal.

16 **3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

17
18 **Ana Mazza:** Perdón, aquí quiero tener una breve mención, este dictamen era sobre
19 la modificación de una plaza, entonces sí hubo varias anotaciones que se hicieron
20 dentro del dictamen, creo que la mayoría de subsanables, pueden ser subsanadas
21 por la alcaldía o por lo menos con una revisión de la alcaldía, por eso se solicita que
22 se haga la digamos la nueva revisión antes de tomar una un criterio favorable o no
23 sobre el cambio, bueno, creo que todos tuvieron acceso al documento temprano, y
24 sí, son varios puntos, por eso no leímos lectura completa, pero no sé si quieren que
25 se haga lectura completa o no, o si lo dejamos así, simplemente se transmite para
26 que la Administración corrija

27 **Evelio Camacho:** Inaudible

28 **Ana Mazza:** Aquí entonces les solicito por favor que tomemos el acuerdo de
29 trasladarlo a la alcaldía y instruir a la secretaria para que envíe la copia del dictamen
30 y se tomen los dos acuerdos, entonces por favor a la votación para aprobar lo
31 indicado en el dictamen de Comisión número 17 de la Comisión de Asuntos
32 Jurídicos.

1 **ACUERDO 4º**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad,

3 **1.** Se debe postergar la aprobación solicitada por la alcaldía hasta subsanar o
4 esclarecer los puntos detallados en este dictamen, ya que, una vez analizado
5 el texto, ante nosotros el documento presentado carece de formalismos,
6 contenido y atención al detalle, por lo que consideramos prudente se utilice
7 este dictamen para mejorar la propuesta realizada por el Asesor de Carrera
8 Administrativa Municipal UNGL. Por lo que se recomienda solicitar a la alcaldía
9 atender los puntos estipulados en este dictamen.

10 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este dictamen a la alcaldía
11 municipal.

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13
14 **5. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

15 **DICTAMEN 012-2025-DCAH**

16
17 En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
18 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18 horas con 30 minutos del
19 martes 30 de abril de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada
20 Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos
21 treinta y nueve, la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número
22 tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres y la señora
23 Katya Calvo Sánchez cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero
24 seiscientos veintiocho.

25
26 **ANÁLISIS DE: Atención del Oficio N°200-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana**
27 **Azofeifa Pereira, sobre la Modificación Presupuestaria N°001-2025.**

28 En atención al Oficio N°200-ALJI-2025 acuerdo 15º Artículo V, Sesión Ordinaria
29 número 52 celebrada el lunes 28 de abril del 2025 del Concejo Municipal de
30 Jiménez, se realiza el análisis de los respectivos documentos vinculados a la
31 Modificación Presupuestaria N°001-2025 de la Municipalidad de Jiménez.

32
33 Analizados los documentos, esta Comisión Municipal dictamina que no
34 encontramos ninguna objeción a las modificaciones planteadas, por el contrario,

responde a las necesidades presentes del municipio, por lo que recomendamos a este Honorable Concejo:

1. Dar voto positivo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°001-2025 de la Municipalidad de Jiménez.
2. Instruir a la secretaria para que se comuniqué a la Alcaldía esta resolución.
3. Que queden en firme ambos acuerdos.

Ana Mazza: Perdón, ahí en este momento me estoy percatando que solo dijimos a la alcaldía y tenemos que notificarle a la intendencia de Tucurrique también entonces, perdón, en el punto dos que se le haga la notificación a la alcaldía y a la

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: No, ah, no, en esta no, ah, no, perdón, iban separadas, perdón, no he dicho nada.

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Perdón si no, entonces lo dejamos así, sí, perdone, disculpen, estoy enredando los documentos, no, en este caso está bien el acuerdo viene bien que sería el voto positivo de la aprobación a la modificación presupuestaria.

Bueno, estamos en el proceso de transición de las comisiones, pues por ahí este doña Élide me externo su preocupación, porque es obviamente es un creo que era un documento fuerte como para arrancar una presidencia de la Comisión, tal vez en el tanto de que ella no se había todavía enfrentado a ningún tipo de presupuesto ni nada de la alcaldía, sin embargo, entonces lo atendimos como parte de la de la Comisión anterior, hicimos algunas consultas, como bien lo externamos acá no encontramos ninguna objeción y sí, sí es importante hacer ese tipo de modificaciones porque recuerden que tenemos que ir adaptando el presupuesto, por haber quedado improbadado entonces sí necesitamos hacer modificaciones para ir dándole contenido a lo que se requiere ya el 2025 siendo así les agradezco por favor, sin damos el voto positivo entonces a lo indicado en el dictamen

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuestaria N°001-2025 de la Municipalidad de Jiménez, tal como se detalla:

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.02.02.0	REMUNERACIONES	42,385,778.56	4,435,070.00	4,395,070.00	42,325,778.56	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	25,372,644.21	3,755,070.00	0.00	21,617,574.21	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,755,070.00	0.00	-3,755,070.00
5.02.02.0.01.03.00.0	Servicios especiales	0.00	0.00	2,335,340.00	2,335,340.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,335,340.00	2,335,340.00
5.02.02.0.01.05.00.0	Suplencias	1,162,443.55	0.00	416,500.00	1,578,943.55	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	416,500.00	416,500.00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	950,000.00	950,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	950,000.00	950,000.00
5.02.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	4,511,961.00	700,000.00	0.00	3,811,961.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	700,000.00	0.00	-700,000.00
5.02.02.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	4,806,415.80	0.00	101,750.00	4,908,165.80	1.1.1.2	Sueldos y salarios	0.00	101,750.00	101,750.00
5.02.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	3,159,811.00	0.00	364,100.00	3,523,911.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	364,100.00	364,100.00
5.02.02.0.04.05.00.0	Contribución patronal al BPOC	176,458.00	0.00	3,200.00	181,658.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	3,200.00	3,200.00
5.02.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1,719,337.00	0.00	212,700.00	1,932,037.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	212,700.00	212,700.00
5.02.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	981,472.00	0.00	9,320.00	990,792.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	9,320.00	9,320.00
5.02.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	493,236.00	0.00	2,160.00	495,396.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	2,160.00	2,160.00
5.02.02.1	SERVICIOS	5,493,645.23	3,329,000.00	2,110,000.00	4,274,645.23	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	3,491,919.00	2,579,000.00	0.00	912,919.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,579,000.00	0.00	-2,579,000.00
5.02.02.1.06.01.01.0	Seguros (Riesgos del Trabajo)	196,505.00	0.00	360,000.00	556,505.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	360,000.00	360,000.00
5.02.02.1.06.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,290,000.00	750,000.00	0.00	540,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	750,000.00	0.00	-750,000.00
5.02.02.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	515,221.23	0.00	1,750,000.00	2,265,221.23	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,750,000.00	1,750,000.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	0.00	1,000,000.00	1,250,000.00	5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.02.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	250,000.00	0.00	1,000,000.00	1,250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.02.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	279,000.00	279,000.00	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.02.6.03.01.00	Prestaciones legales	0.00	0.00	279,000.00	279,000.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	279,000.00	279,000.00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA						TOTALES				
48,129,423.79						7,784,070.00				
7,784,070.00						7,784,070.00				
5.02.04... CEMENTERIOS										
5.02.04.0	REMUNERACIONES	8,503,539.47	1,508,000.00	1,679,916.00	8,595,455.47	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	3,803,166.64	0.00	549,000.00	4,352,166.64	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	549,000.00	549,000.00
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales	1,563,697.30	1,263,000.00	0.00	300,697.30	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,263,000.00	0.00	-1,263,000.00
5.02.04.0.01.05.00.0	Suplencias	0.00	0.00	715,466.00	715,466.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	715,466.00	715,466.00
5.02.04.0.02.03.00.0	Disponibilidad laboral	928,356.62	75,000.00	0.00	853,356.62	1.1.1.1	Sueldos y salarios	75,000.00	0.00	-75,000.00
5.02.04.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1,065,350.00	125,000.00	0.00	940,350.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	125,000.00	0.00	-125,000.00
5.02.04.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	1,142,968.91	125,000.00	0.00	1,017,968.91	1.1.1.1	Sueldos y salarios	125,000.00	0.00	-125,000.00
5.02.04.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	0.00	0.00	415,450.00	415,450.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	415,450.00	415,450.00
5.02.04.1	SERVICIOS	66,440.00	0.00	47,000.00	113,440.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.06.01.01.0	Seguros Riesgos del trabajo	66,440.00	0.00	47,000.00	113,440.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	47,000.00	47,000.00
5.02.04.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,032,425.74	529,216.00	157,800.00	661,009.74	1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebejar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.04.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	456,799.60	246,716.00	0.00	210,083.60	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	246,716.00	0.00	-246,716.00
5.02.04.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y afínicos	524,036.64	282,500.00	0.00	241,536.64	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	282,500.00	0.00	-282,500.00
5.02.04.2.99.04.00.0	Textiles y Vestuario	51,589.50	0.00	157,800.00	209,389.50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	157,800.00	157,800.00
5.02.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	232,500.00	232,500.00	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.04.6.03.01.00	Prestaciones legales	0.00	0.00	232,500.00	232,500.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	232,500.00	232,500.00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		9,602,405.21	2,117,216.00	2,117,216.00	9,602,405.21	TOTALES		2,117,216.00	2,117,216.00	0.00
5.02.05... PARQUES Y ORNATO										
5.02.05.0	REMUNERACIONES	1,572,507.05	315,000.00	3,458,000.00	4,715,507.05	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	94,101.15	0.00	2,425,000.00	2,519,101.15	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,425,000.00	2,425,000.00
5.02.05.0.01.02.00.0	Jornales	914,651.40	315,000.00	0.00	599,651.40	1.1.1.1	Sueldos y salarios	315,000.00	0.00	-315,000.00
5.02.05.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	183,678.00	0.00	329,300.00	512,978.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	329,300.00	329,300.00
5.02.05.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	174,511.50	0.00	362,000.00	536,511.50	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	362,000.00	362,000.00
5.02.05.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	17,422.00	0.00	10,200.00	27,622.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	10,200.00	10,200.00
5.02.05.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	98,051.50	0.00	196,000.00	294,051.50	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	196,000.00	196,000.00
5.02.05.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	45,287.50	0.00	105,000.00	150,287.50	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	105,000.00	105,000.00
5.02.05.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	44,804.00	0.00	30,500.00	75,304.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	30,500.00	30,500.00
5.02.05.1	SERVICIOS	8,418,521.00	3,382,500.00	7,000.00	5,043,021.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.04.06.00.0	Servicios Generales	8,403,221.00	3,382,500.00	0.00	5,020,721.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,382,500.00	0.00	-3,382,500.00
5.02.05.1.06.01.01.0	Seguros Riesgos del trabajo	15,300.00	0.00	7,000.00	22,300.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	7,000.00	7,000.00
5.02.05.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	232,500.00	232,500.00	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.05.6.03.01.00	Prestaciones legales	0.00	0.00	232,500.00	232,500.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	232,500.00	232,500.00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		9,991,028.05	3,697,500.00	3,697,500.00	9,991,028.05	TOTALES		3,697,500.00	3,697,500.00	0.00
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE										
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES *AGUA POTABLE*	29,411,103.33	368,989.23	2,604,000.00	31,646,114.10	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.06.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	22,257,750.68	0.00	1,950,000.00	24,207,750.68	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00
5.02.06.01.0.01.03.03.00.0	Servicios especiales	1,213,615.42	0.00	5,000.00	1,218,615.42	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	5,000.00	5,000.00
5.02.06.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	368,989.23	368,989.23	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	368,989.23	0.00	-368,989.23
5.02.06.01.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,626,993.00	0.00	450,000.00	3,076,993.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	450,000.00	450,000.00
5.02.06.01.0.04.05.00.0	Contribución Patronal al Banco Popular	150,204.00	0.00	9,000.00	159,204.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	9,000.00	9,000.00
5.02.06.01.0.05.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,643,649.00	0.00	42,000.00	1,685,649.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	42,000.00	42,000.00
5.02.06.01.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	766,602.00	0.00	98,000.00	864,602.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	98,000.00	98,000.00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.06.01.0.05.03.00	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	383,300.00	0.00	50,000.00	433,300.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.06.01.1	SERVICIOS *AGUA POTABLE*	33,896.00	0.00	380,000.00	413,896.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.01.1.06.01.01	Seguros (Riesgos del Trabajo)	33,896.00	0.00	380,000.00	413,896.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	380,000.00	380,000.00
5.02.06.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *AGUA POTABLE*	8,800,845.71	2,984,000.00	368,989.23	6,185,834.94					0.00
5.02.06.01.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	7,560,290.29	2,984,000.00	0.00	4,576,290.29	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,984,000.00	0.00	-2,984,000.00
5.02.06.01.2.04.01.00	Herramientas e instrumentos	1,240,555.42	0.00	368,989.23	1,609,544.65	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	368,989.23	368,989.23
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO										
5.02.06.02... SERVICIO DE HIDRANTE		6,511,383.4	413,000.0	413,000.0	6,511,383.4	*				
5.02.06.02.0	REMUNERACIONES *HIDRANTES*	3,131,727.20	95,226.47	413,000.00	3,449,500.73	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.06.02.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	2,434,194.73	0.00	260,000.00	2,694,194.73	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	260,000.00	260,000.00
5.02.06.02.0.03.04.00	Salario Escolar	95,226.47	95,226.47	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	95,226.47	0.00	-95,226.47
5.02.06.02.0.04.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	275,222.00	0.00	90,000.00	373,222.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	90,000.00	90,000.00
5.02.06.02.0.04.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular	16,690.00	0.00	3,000.00	19,690.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	3,000.00	3,000.00
5.02.06.02.0.05.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	182,627.00	0.00	22,000.00	204,627.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	22,000.00	22,000.00
5.02.06.02.0.05.02.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	85,178.00	0.00	20,000.00	105,178.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	20,000.00	20,000.00
5.02.06.02.0.05.03.00	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	42,589.00	0.00	10,000.00	52,589.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	10,000.00	10,000.00
5.02.06.02.1	SERVICIOS *HIDRANTES*	0.00	0.00	0.00	0.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *HIDRANTES*	3,379,656.20	317,773.53	0.00	3,061,882.67	*				0.00
5.02.06.02.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	3,379,656.20	317,773.53	0.00	3,061,882.67	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	317,773.53	0.00	-317,773.53
5.02.06.02.9	CUENTAS ESPECIAL *HIDRANTES*	0.00	0.00	0.00	0.00	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
SUBTOTAL ACUEDUCTOS		44,757,228.44	3,765,989.23	3,765,989.23	44,757,228.44	TOTALES		3,765,989.23	3,765,989.23	0.00
5.02.13.0... ALCANTARILLADO SANITARIO										
5.02.13.0	REMUNERACIONES	4,035,954.73	0.00	200,000.00	4,235,954.73	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.13.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	3,428,466.73	0.00	132,000.00	3,560,466.73	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	132,000.00	132,000.00
5.02.13.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	415,857.00	0.00	60,000.00	475,857.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	60,000.00	60,000.00
5.02.13.0.05.02.00.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	127,754.00	0.00	5,000.00	132,754.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	5,000.00	5,000.00
5.02.13.0.05.03.00.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	63,877.00	0.00	3,000.00	66,877.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	3,000.00	3,000.00
5.02.13.1	SERVICIOS	11,474.00	0.00	44,000.00	55,474.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.13.1.06.01.01.0	Seguros (Riesgos del Trabajo)	11,474.00	0.00	44,000.00	55,474.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	44,000.00	44,000.00
5.02.13.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	604,139.65	244,000.00	0.00	360,139.65	*				
5.02.13.2.04.02.00.0	Repuestos y accesorios	601,823.62	241,683.97	0.00	360,139.65	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	241,683.97	0.00	-241,683.97
5.02.13.2.03.06.00.0	Materiales y productos de plástico	2,316.03	2,316.03	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,316.03	0.00	-2,316.03
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.02.13.01.5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.13.9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
SUBTOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO		4,651,568.38	244,000.00	244,000.00	4,651,568.38	TOTALES		244,000.00	244,000.00	-0.00
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
5.02.16.0	REMUNERACIONES	14,112,504.05	4,727,000.00	3,871,000.00	13,256,504.05	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.16.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	10,836,154.62	4,000,000.00	0.00	6,836,154.62	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
5.02.16.0.01.03.00.0	Servicios especiales	0.00	0.00	2,150,000.00	2,150,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,150,000.00	2,150,000.00
5.01.16.0.01.05.00.0	Suplencias	699,444.00	400,000.00	0.00	299,444.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	400,000.00	0.00	-400,000.00
5.02.16.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	28,711.43	0.00	1,721,000.00	1,749,711.43	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,721,000.00	1,721,000.00
5.02.16.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	2,548,194.00	327,000.00	0.00	2,221,194.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	327,000.00	0.00	-327,000.00
5.02.16.1	SERVICIOS	7,547,747.86	3,800,000.00	4,000,000.00	7,747,747.86	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	1,573,293.00	1,050,000.00	0.00	523,293.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,050,000.00	0.00	-1,050,000.00
5.02.16.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	42,277.00	0.00	200,000.00	242,277.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00	200,000.00
5.02.16.1.08.04.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.16.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,600,000.00	1,000,000.00	0.00	600,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.16.1.08.99.00.0	Mantenimiento de otros equipos	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250,000.00	0.00	-250,000.00
5.02.16.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	1,832,177.86	0.00	3,800,000.00	5,632,177.86	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	325,000.00	325,000.00	*				
5.02.16.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	0.00	0.00	325,000.00	325,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	325,000.00	325,000.00
5.02.16.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	331,000.00	331,000.00	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.16.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	0.00	0.00	331,000.00	331,000.00	1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	331,000.00	331,000.00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		21,660,251.91	8,527,000.00	8,527,000.00	21,660,251.91	TOTALES		8,527,000.00	8,527,000.00	0.00
5.02.028... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS										
5.02.28.1	SERVICIOS	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.028.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00
5.02.028.1.08.02.00.0	Mantenimiento de vías de comunicación	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.28.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	*				
5.02.028.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
SUBTOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	TOTALES		4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"		162,247,904.57	34,064,086.23	30,064,086.23	158,247,904.57	TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"				
PROGRAMA III ** JIMÉNEZ**										



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025

SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL										
5.03.02.001.0	REMUNERACIONES	75,818,638.56	894,120.10	20,623,000.00	95,547,518.46		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	48,684,039.95	0.00	8,000,000.00	56,684,039.95		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	125,420.00	0.00	3,700,000.00	3,825,420.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	3,700,000.00	3,700,000.00
5.03.02.001.0.02.01.0	Tiempo extraordinario	1,924,868.56	0.00	1,000,000.00	2,924,868.56		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servicios	3,871,188.95	0.00	430,000.00	4,301,188.95		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	430,000.00	430,000.00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	8,712,162.00	0.00	455,000.00	9,167,162.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	455,000.00	455,000.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario Escolar	894,120.10	894,120.10	0.00	0.00		2.1.2 Vías de comunicación	894,120.10	0.00	-894,120.10
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5,727,422.00	0.00	3,510,000.00	9,237,422.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	3,510,000.00	3,510,000.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución patronal al BPDC	300,815.00	0.00	175,000.00	475,815.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	175,000.00	175,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3,076,273.00	0.00	2,000,000.00	5,076,273.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,669,885.00	0.00	900,000.00	2,569,885.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	900,000.00	900,000.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	832,444.00	0.00	453,000.00	1,285,444.00		2.1.2 Vías de comunicación	0.00	453,000.00	453,000.00
5.03.02.001.1	SERVICIOS	7,933,258.00	3,933,258.00	0.00	4,000,000.00		*			0.00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguro Riesgos del trabajo	438,258.00	438,258.00	0.00	0.00		2.1.2 Vías de comunicación	438,258.00	0.00	-438,258.00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	7,495,000.00	3,495,000.00	0.00	4,000,000.00		2.1.2 Vías de comunicación	3,495,000.00	0.00	-3,495,000.00
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL						TOTALES				
		83,751,896.56	4,827,378.10	20,623,000.00	99,547,518.46			4,827,378.10	20,623,000.00	15,795,621.90
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)										
5.03.02.791.0	REMUNERACIONES	13,306,706.00	5,306,796.00	0.00	7,999,910.00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	13,306,706.00	5,306,796.00	0.00	7,999,910.00		2.1.2 Vías de comunicación	5,306,796.00	0.00	-5,306,796.00
5.03.02.791.1	SERVICIOS	7,500,000.00	5,488,825.90	0.00	2,011,174.10		*			
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00		2.1.2 Vías de comunicación	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3,500,000.00	1,488,825.90	0.00	2,011,174.10		2.1.2 Vías de comunicación	1,488,825.90	0.00	-1,488,825.90
5.03.02.791.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,000,000.00	5,000,000.00	0.00	8,000,000.00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00		2.1.2 Vías de comunicación	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00		2.1.2 Vías de comunicación	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)						TOTALES				
		33,806,706.00	15,795,621.90	0.00	18,011,084.10			15,795,621.90	0.00	-15,795,621.90
SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)						SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)				
		117,558,602.56	20,623,000.00	20,623,000.00	117,558,602.56			20,623,000.00	20,623,000.00	0.00
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III										

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
+										
5.03.06.01.0	REMUNERACIONES	18,822,586.84	2,513,661.54	2,465,070.00	18,773,995.30	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	12,306,683.23	770,000.00	0.00	11,616,683.23	2.1.5	Otras obras	770,000.00	0.00	-770,000.00
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios especiales	649,748.07	0.00	1,297,190.00	1,946,938.07	2.1.5	Otras obras	0.00	1,297,190.00	1,297,190.00
5.03.06.01.0.02.01.00	Recargo de funciones	1,120,974.00	1,120,974.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	1,120,974.00	0.00	-1,120,974.00
5.03.06.01.0.03.01.00	Retribución por años servicios	31,289.23	31,289.23	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	31,289.23	0.00	-31,289.23
5.03.06.01.0.03.02.00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176,398.31	176,398.31	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	176,398.31	0.00	-176,398.31
5.03.06.01.0.03.03.00	Decimotercer mes	2,299,546.00	415,000.00	0.00	1,884,546.00	2.1.5	Otras obras	415,000.00	0.00	-415,000.00
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1,041,487.00	0.00	502,630.00	1,544,117.00	2.1.5	Otras obras	0.00	502,630.00	502,630.00
5.03.06.01.0.04.05.00	Contribución patronal al BPDC	56,810.00	0.00	33,090.00	89,900.00	2.1.5	Otras obras	0.00	33,090.00	33,090.00
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	574,731.00	0.00	381,510.00	956,241.00	2.1.5	Otras obras	0.00	381,510.00	381,510.00
5.03.06.01.0.05.02.00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	318,280.00	0.00	172,100.00	490,380.00	2.1.5	Otras obras	0.00	172,100.00	172,100.00
5.03.06.01.0.05.03.00	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	166,640.00	0.00	78,550.00	245,190.00	2.1.5	Otras obras	0.00	78,550.00	78,550.00
5.03.06.01.1	SERVICIOS	25,982.00	0.00	206,773.00	232,755.00					
5.03.06.01.1.06.01.01	Seguros "Riesgos del Trabajo"	25,982.00	0.00	206,773.00	232,755.00	2.1.5	Otras obras	0.00	206,773.00	206,773.00
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		18,848,568.84	2,513,661.54	2,671,843.00	19,006,750.30	TOTALES		2,513,661.54	2,671,843.00	158,181.46
+										
5.03.06.02. INFRAESTRUCTURA DISTRITO I JUAN VÍAS						+				
5.03.06.02.0	REMUNERACIONES	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.02.0.01.02.00	Jornales	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.03.06.02.1	SERVICIOS	2,723,090.00	2,723,090.00	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.02.06.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	400,000.00	0.00	-400,000.00
5.02.06.02.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2,323,090.00	2,323,090.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	2,323,090.00	0.00	-2,323,090.00
5.03.06.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,910.00	276,910.00	0.00	0.00	+				
5.03.06.02.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	60,001.00	60,001.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	60,001.00	0.00	-60,001.00
5.03.06.02.2.03.02.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	138,209.00	138,209.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	138,209.00	0.00	-138,209.00
5.03.06.02.2.03.03.00	Madera y sus derivados	78,700.00	78,700.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	78,700.00	0.00	-78,700.00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA DISTRITO I JUAN VÍAS		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	TOTALES		3,500,000.00	0.00	-3,500,000.00
+										
5.03.06.03. INFRAESTRUCTURA DISTRITO III PEJIVALLE						+				
5.03.06.03.0	REMUNERACIONES	499,285.60	499,285.60	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.03.0.01.02.00	Jornales	499,285.60	499,285.60	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	499,285.60	0.00	-499,285.60
5.03.06.03.1	SERVICIOS	871,300.00	741,300.00	0.00	130,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.02.06.03.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	400,000.00	0.00	-400,000.00
5.02.06.03.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	471,300.00	341,300.00	0.00	130,000.00	2.1.5	Otras obras	341,300.00	0.00	-341,300.00
5.03.06.03.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,700.00	78,700.00	0.00	0.00	+				
5.03.06.03.2.03.03.00	Madera y sus derivados	78,700.00	78,700.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	78,700.00	0.00	-78,700.00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA DISTRITO II PEJIVALLE						TOTALES				
5.03.06.05. INFRAESTRUCTURA DISTRITO IV LA VICTORIA						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.05.0	REMUNERACIONES	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras				
5.03.06.05.0.01.02.00	Jornales	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.05.1	SERVICIOS	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras				
5.02.06.05.1.06.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	TOTALES				
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO IV LA VICTORIA						1,000,000.00 0.00 -1,000,000.00				
5.03.06.22... PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.22.1	SERVICIOS	62,570.00	0.00	2,750,000.00	2,812,570.00	2.1.5 Otras obras				
5.03.06.22.1.99.99.00	Otros Servicios No Especificados	62,570.00	0.00	2,750,000.00	2,812,570.00	3.3 AMORTIZACIÓN				
5.03.06.22.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	3.3.1 Amortización interna				
5.03.02.790.3	INTERESES Y COMISIONES	8,347,614.05	5,000,000.00	0.00	3,347,614.05	TOTALES				
5.03.06.22.3.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Inst. Desc. no Empresariales	8,347,614.05	5,000,000.00	0.00	3,347,614.05	5,000,000.00 0.00 -5,000,000.00				
5.03.06.22.8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00	SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA				
5.03.06.22.8.02.03.0	Amortización de préstamos de Instituciones de Inst. Desc. no Empresariales	0.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00	8,410,184.05 5,000,000.00 5,000,000.00 8,410,184.05				
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						TOTALES				
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III						5,000,000.00 5,000,000.00 0.00				
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III						SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III				
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"						TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"				
TOTAL MODIFICACIÓN 01-2025 "JIMÉNEZ"						TOTAL MODIFICACIÓN 01-2025 "JIMÉNEZ"				
TOTAL MODIFICACIÓN 01-2025 "TUCURRIQUE"						TOTAL MODIFICACIÓN 01-2025 "TUCURRIQUE"				
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 01-2025						TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 01-2025				

Justificación Jiménez :	Metas operativas
Reforzar los siguientes códigos:	
• Remuneraciones: Sueldos para cargos fijos, suplencias, dietas, retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	
• Servicios: Información (publicación del reglamento de sesiones), impresión, encuadernación y otros, servicios jurídicos, viáticos, seguros (riesgos del trabajo).	
• Bienes duraderos: equipo de comunicación (adecuar transmisiones de sesiones de concejo y comisiones).	
• Transferencias corrientes: Prestaciones legales (pago de derechos laborales).	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 52-2025 Lunes 28 de Abril del 2025										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujar	Suma a Aumentar	Diferencia
*										
Aseo de Vías	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: Sueldos para cargos fijos, jornales, suplencias, servicios especiales, retribución por años servidos, contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral, Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias									
	• Servicios: seguros (riesgos del trabajo).									
	• Materiales y Suministros: textiles y vestuarios (compra de uniformes a funcionarios operativos).									
Recolección de Basura	• Transferencias corrientes: Prestaciones legales (pago de derechos laborales).									
	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral, Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.									
	• Servicios: seguros (riesgos del trabajo) y otros servicios no especificados (pago de relleno sanitario).									
Cementerio	• Materiales y Suministros:									
	• Materiales y Suministros: textiles y vestuarios (compra de uniformes a funcionarios operativos).									
	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales.									
Acueducto	• Servicios: seguros (riesgos del trabajo).									
	• Materiales y Suministros: textiles y vestuarios (compra de uniformes a funcionario operativo).									
	• Transferencias corrientes: Prestaciones legales (pago de derechos laborales).									
	Se rebaja del rubro Materiales plásticos y salario escolar para reforzar los rubros de remuneraciones y herramientas en el Acueducto e Hidrantes. Adicionalmente se reduce el monto presupuestario de repuestos y accesorios de la planta para ajustar remuneraciones.									
Depósito y Tratamiento de Basura	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: servicios especiales, tiempo extraordinario									
	• Servicios: seguros (riesgos del trabajo) y otros servicios no especificados (pago de relleno sanitario).									
	• Materiales y Suministros: textiles y vestuarios (compra de uniformes a funcionarios operativos).									
Gestion Vial	• Transferencias corrientes: Prestaciones legales (pago de derechos laborales).									
	Ajuste de los rubros correspondientes para cumplir con las obligaciones laborales del Departamento de Gestión Vial									
	Reforzar los siguientes códigos:									
	• Remuneraciones: servicios especiales, contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral, Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.									
• Servicios: seguros (riesgos del trabajo).										
PROYECTO DE INVERSIÓN										
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
Amortización: Amortización de préstamos de Instituciones de Inst. Desc. no Empresariales (ajuste de amortización del último trimestre 2025 y ajustes de interés de gracia).										
Elaborada por: Polleth Calderón Bravo					A Solicitud de la Alcaldía Municipal					
Fecha: 25/04/2025										

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	9,961,104.14	-4,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	961,104.14
1.1	GASTOS DE CONSUMO	9,651,104.14	-5,292,000.00	0.00	0.00	4,359,104.14
1.1.1	REMUNERACIONES	7,991,104.14	7,813,011.30	0.00	0.00	15,804,115.44
1.1.1.1	Sueldos y salarios	4,079,922.14	4,641,670.30	0.00	0.00	8,721,592.44
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,911,182.00	3,171,341.00	0.00	0.00	7,082,523.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,660,000.00	-13,105,011.30	0.00	0.00	-11,445,011.30
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,660,000.00	-13,105,011.30	0.00	0.00	-11,445,011.30
1.2	INTERESES	0.00	0.00	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310,000.00	1,292,000.00	0.00	0.00	1,602,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	310,000.00	1,292,000.00	0.00	0.00	1,602,000.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	-300,000.00	0.00	-2,911,104.14	0.00	-3,211,104.14
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-2,911,104.14	0.00	-2,911,104.14
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	-2,911,104.14	0.00	-2,911,104.14
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	-300,000.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	9,661,104.14	-4,000,000.00	-5,661,104.14	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Act./Servicio	Periodo	Disminuciones		Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	12,332,947.14	I	1	0	Administración general (Jiménez)	0.00	9,661,104.14					
			I	1	0	0 Remuneraciones	0.00	9,661,104.14	9,661,104.14				
			II	28		Servicio Nº 28 Emergencias Cantonales	-4,000,000.00	0.00					
			II	28		1 Servicios	-3,000,000.00		-3,000,000.00				
			II	28		2 Materiales y suministros	-1,000,000.00		-1,000,000.00				
			III	6	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	-2,513,661.54	2,671,843.00					
			III	6	01	0 Remuneraciones	-2,513,661.54	2,465,070.00		-48,591.54			
			III	6	01	1 Servicios	0.00	206,773.00		206,773.00			
			III	6	02	Infraestructura Comunal Distrito I Juan Viñas	-3,500,000.00	0.00					
			III	6	02	0 Remuneraciones	-500,000.00	0.00		-500,000.00			
			III	6	02	1 Servicios	-2,723,090.00	0.00		-2,723,090.00			
			III	6	02	2 Materiales y suministros	-276,910.00	0.00		-276,910.00			
			III	6	03	Infraestructura Comunal Distrito III Pejivalle	-1,319,285.60	0.00					
			III	6	03	0 Remuneraciones	-499,285.60	0.00		-499,285.60			
			III	6	03	1 Servicios	-741,300.00	0.00		-741,300.00			
			III	6	03	2 Materiales y suministros	-78,700.00	0.00		-78,700.00			
			III	6	04	Infraestructura Comunal Distrito IV La Victoria	-1,000,000.00	0.00					
			III	6	04	0 Remuneraciones	-200,000.00	0.00		-200,000.00			
			III	6	04	1 Servicios	-800,000.00	0.00		-800,000.00			
	Total	12,332,947.14				Total	-12,332,947.14	12,332,947.14					
1.1.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales Jiménez	14,403,209.97	I	1	0	Administración general (Jiménez)	-6,237,460.00	10,447,646.97					
			I	1	0	0 Remuneraciones	-5,587,460.00	8,127,646.97	2,540,186.97				
			I	1	0	1 Servicios	0.00	1,810,000.00	1,810,000.00				
			I	1	0	2 Materiales y suministros	-150,000.00	0.00	-150,000.00				
			I	1	0	5 Bienes Duraderos	-500,000.00	200,000.00		-300,000.00			
			I	1	0	6 Transferencias Corrientes	0.00	310,000.00	310,000.00				
			I	2	0	Auditoría Interna	-8,165,749.97	3,955,563.00					
			I	2	0	0 Remuneraciones	-8,165,749.97	3,955,563.00	-4,210,186.97				
						Total	-14,403,209.97	14,403,209.97					
			Total	14,403,209.97				Total	-14,403,209.97	14,403,209.97			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,928,311.00	II	1		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	-3,928,311.00	3,928,311.00					
			II	1		0 Remuneraciones	-500,000.00	3,241,311.00	2,741,311.00				
			II	1		1 Servicios	-3,428,311.00	105,000.00	-3,323,311.00				
			II	1		2 Materiales y suministros		365,000.00	365,000.00				
			II	1		6 Transferencias Corrientes		217,000.00	217,000.00				
						Total	-3,928,311.00	3,928,311.00					
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	12,784,070.00	II	2		Servicio Recolección de Basura	-7,784,070.00	7,784,070.00					
			II	2		0 Remuneraciones	-4,455,070.00	4,395,070.00	-60,000.00				
			II	2		1 Servicios	-3,329,000.00	2,110,000.00	-1,219,000.00				
			II	2		2 Materiales y suministros	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00				
			II	2		6 Transferencias Corrientes	0.00	279,000.00	279,000.00				
			III	6	22	Proyecto de Inversión Servicio Recolección de Basura	-5,000,000.00	5,000,000.00					
			III	6	22	0 Remuneraciones	0.00	0.00		0.00			
			III	6	22	1 Servicios	0.00	2,750,000.00		2,750,000.00			
			III	6	22	3 Intereses y Comisiones	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00				
			III	6	22	8 Amortización	0.00	2,250,000.00			2,250,000.00		
	Total	12,784,070.00				Total	-12,784,070.00	12,784,070.00					
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	2,117,216.00	II	4		Servicios Cementerio	-2,117,216.00	2,117,216.00					
			II	4		0 Remuneraciones	-1,588,000.00	1,679,916.00	91,916.00				
			II	4		1 Servicios	0.00	47,000.00	47,000.00				
			II	4		2 Materiales y suministros	-529,216.00	157,800.00	-371,416.00				
			II	4		6 Transferencias Corrientes		232,500.00	232,500.00				
						Total	-2,117,216.00	2,117,216.00					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Proyecto	Subproyecto	Actividad	Partida		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	3,697,500.00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-3,697,500.00	3,697,500.00					
			II	5	0		Remuneraciones	-315,000.00	3,458,000.00	3,143,000.00				
			II	5	1		Servicios	-3,382,500.00	7,000.00	-3,375,500.00				
			II	5	6		Transferencias Corrientes	0.00	232,500.00	232,500.00				
	Total	3,697,500.00					Total	-3,697,500.00	3,697,500.00					
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	3,352,989.23	II	6	1		Servicio Acueducto (Agua Potable)	-3,352,989.23	3,352,989.23					
			II	6	1	0	Remuneraciones	-368,989.23	2,604,000.00	2,235,010.77				
			II	6	1	1	Servicios	0.00	380,000.00	380,000.00				
			II	6	1	2	Materiales y suministros	-2,984,000.00	368,989.23	-2,615,010.77				
	Total	3,352,989.23					Total	-3,352,989.23	3,352,989.23					
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	413,000.00	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	-413,000.00	413,000.00					
			II	6	2	0	Remuneraciones	-95,226.47	413,000.00	317,773.53				
			II	6	2	2	Materiales y suministros	-317,773.53	0.00	-317,773.53				
	Total	413,000.00					Total	-413,000.00	413,000.00					
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	244,000.00	II	13			Servicio de Alcantarillado Sanitario	-244,000.00	244,000.00					
			II	13	0		Remuneraciones	0.00	200,000.00	200,000.00				
			II	13	1		Servicios	0.00	44,000.00	44,000.00				
			II	13	2		Materiales y suministros	-244,000.00	0.00	-244,000.00				
	Total	244,000.00					Total	-244,000.00	244,000.00					
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	8,527,000.00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	-8,527,000.00	8,527,000.00					
			II	16	0		Remuneraciones	-4,727,000.00	3,871,000.00	-856,000.00				
			II	16	1		Servicios	-3,800,000.00	4,000,000.00	200,000.00				
			II	16	2		Materiales y suministros	0.00	325,000.00	325,000.00				
			II	16	6		Transferencias Corrientes	0.00	331,000.00	331,000.00				
	Total	8,527,000.00					Total	-8,527,000.00	8,527,000.00					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	20,623,000.00	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-4,827,378.10	20,623,000.00					
			III	2	001	0	Remuneraciones	-894,120.10	20,623,000.00	19,728,879.90				
			III	2	001	1	Servicios	-3,933,258.00	0.00	-3,933,258.00				
			III	2	791		Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	-15,795,621.90	0.00					
			III	2	791	0	Remuneraciones	-5,306,796.00	0.00	-5,306,796.00				
			III	2	791	1	Servicios	-5,488,825.90	0.00	-5,488,825.90				
			III	2	791	2	Materiales y suministros	-5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00				
	Total	20,623,000.00					Total	-20,623,000.00	20,623,000.00					
TOTALES INGRESOS		82,423,243.34						TOTALES EGRESOS	-82,423,243.34	82,423,243.34	961,104.14	-3,211,104.14	2,250,000.00	0.00
Yo, Poletth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación Interna N° 1 del periodo 2025											1%	-4%	3%	0%

QUE SE COMUNIQUE A LA ALCALDÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada en Juan Viñas el 25 de abril del 2025, a las 18 horas del día, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.840 “Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico”. En atención al Oficio N° SC -3274-2025 remitido a esta comisión según acuerdo número 10 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 49 del 7 de abril del año 2025.

En el análisis de la lectura del Expediente 24.840 esta iniciativa de ley se basa en el anexo del Codex Alimentarius: el derecho humano a la salud, el derecho del consumidor de ser informado, con información simplificada e indicando factores de riesgo. Esa definición incluye varios elementos a resaltar: reducción de riesgo de

contraer una enfermedad o problema relacionado con la salud, correcta interpretación por parte del consumidor, usar un lenguaje apropiado y haciendo referencia a otros factores de riesgo.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- 1** - Dar apoyo positivo al Expediente 24.840
- 2** - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr .
- 3** - Que quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Igualmente les solicito por favor que demos la aprobación en el indicado en este dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales levantamos la mano por favor para la aprobación.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad, dar el voto positivo al Expediente **N° 24.840** “Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico” **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Con eso terminaríamos la sesión, perdón, el artículo de dictámenes, pasaríamos al artículo VII, que sería el informe de alcaldía, tiene la palabra doña Ana.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 28 de 25 al 02 de mayo de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Reuniones con participantes en la feria del agricultor de Juan Viñas con el fin de buscar alternativas para mantener el modelo de feria, ante el retiro de el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez.



- Reunión con las Asociaciones de Desarrollo del cantón Jiménez, con la participación del Director Nacional de DINADECO, el señor Roberto Alvarado, el promotor regional, funcionarios municipales y la alcaldesa, Ana Azofeifa. El objetivo es trabajar de forma coordinada en proyectos que contribuyan en el desarrollo de las comunidades.



- Celebración del día del trabajador, con los colaboradores de la municipalidad



- Participación en la rendición de cuentas del Hospital William Allen Taylor



- Reconocimiento a los integrantes de la U-15 Y U-15, en Fut Sala, por la obtención del 2do lugar del campeonato a nivel nacional.



Seguimiento por parte del vicealcalde:

- La recolección de residuos
- La limpieza de parques y caños
- Reparación de daños en la tubería madre en la naciente de Quebrada Honda



Ana Mazza: Con eso terminaríamos la sesión, perdón, el artículo de dictámenes, pasaríamos al artículo VII, que sería el informe de alcaldía, tiene la palabra doña Ana.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias ahorita bueno básicamente me voy a referir a algunos puntos, 1. la semana pasada tuvimos una reunión con respecto a la nota que mandaron los participantes en la feria de agricultor, el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez, que era el que como el ente autorizado que estaba administrando lo que era la Feria del agricultor ya ellos se retiraron, entonces ahorita quedaron los solamente los participantes y ellos quieren mantener ese modelo según lo que sea el oficio, entonces tuvimos una reunión la semana pasada y tomamos algunas decisiones, vamos a dar un giro a lo que es este tipo de feria, estamos todavía viendo cuál va a ser la transformación que va a tener, si Dios lo permite, para que se pueda este seguir desarrollando, entonces en la próxima sesión, en las próximas sesiones, estaría informando cuál es la transformación que le vamos a dar si Dios lo permite creo que pasaría a ser un tipo de feria municipal, que fue como creo que estuvimos viendo, para que ellos y no tengan que ponerse a conformar una comisión, una asociación y demás, entonces ya obviamente que no tendría el nombre de Feria del Agricultor, porque eso es una ley que hay a nivel nacional y solamente se puede utilizar cuando se está participando con el modelo, entonces ya estamos trabajando en eso, si Dios lo permite.

Después de la semana pasada tuvimos una reunión con las asociaciones de desarrollo del Cantón Jiménez, con Dinadeco con el director Ejecutivo de Dinadeco, digo con el Director nacional, el promotor regional y participaron funcionarios municipales, aquí lo que queremos es ver cómo podemos coordinar proyectos de

1 forma conjunto con las Asociaciones de Desarrollo que se puedan desarrollar en las
2 comunidades para el bien de las comunidades, sabiendo que el Dinadeco tiene
3 recursos que está, digamos la Asociación de Desarrollo tiene toda la facilidad de
4 poder desarrollar los proyectos, pero necesitan también acompañamiento técnico,
5 entonces para ver cómo es de la Municipalidad podemos coordinar estas acciones
6 de forma conjunta y poder desarrollar esos proyectos, de hecho, mañana, si Dios lo
7 permite, tenemos una reunión ya propiamente Dinadeco y funcionarios municipales
8 para darle seguimiento a este tema.

9 Esta semana bueno, celebramos el día del trabajador con los colaboradores, una
10 pequeña reunión, pero aquí también quiero aprovechar para pues mandarle ese
11 mensaje a todas las personas trabajadoras de nuestro Cantón, principalmente, o en
12 especial de nuestro Cantón, para que Dios los bendiga y que sigan manteniendo
13 su trabajo y que siempre sea prosperado. también participamos, la semana pasada
14 participé en el en la rendición de cuentas que hizo el Hospital William Allen Taylor,
15 que nos invitó, bueno invitó a las alcaldías de acá de la zona, de Jiménez, Turrialba.
16 Después estuvimos participando también el sábado en lo que fue el reconocimiento
17 que hizo el Comité Cantonal de Deportes a los chicos que juegan en la U110 y en
18 la U 14 de Futsal creo que bueno, primero porque ya se había hablado acá, verdad
19 que ellos obtuvieron el segundo lugar y pues es un reconocimiento muy bonito que
20 les hizo el Comité Cantonal y nos invitó a ser parte, también al Concejo Municipal
21 estuvo participando, y esta semana, como parte de la, bueno Ricardo ha estado,
22 siempre en la coordinación de la recolección de residuos, de la limpieza de parques
23 y caños y hubo una reparación que se hizo en Quebrahonda por la quebrada de la
24 tubería. Eso es el informe de esta semana. Muchas gracias.

25 **Ana Mazza:** Gracias Doña Ana, si gusta, puede tomar una palabra.

26 **Ana Azofeifa:** Si gracias es que iba a aprovechar para informarle a los vecinos que
27 vamos a tener varias reuniones, estamos siempre con el Plan Local de Desarrollo
28 Humano que estamos desarrollando, que ese es un plan para 10 años, entonces ya
29 estamos con las reuniones distritales, mañana a las 6:00 de la tarde estamos en el
30 distrito de Pejivalle, entonces invitar a las organizaciones las personas que se
31 quieran acercar a ustedes del Concejo Municipal, porque también es muy
32 importante la participación, este plan es el que nos va a guiar en los próximos años
33 de por dónde tiene que ir la visión o el trabajo, la estrategia de la Municipalidad y
34 también esto guía a las otras instituciones, que cuando ya el plan está listo por
35 donde tienen que ir, el trabajo, entonces mañana tenemos el de Pejivalle, la próxima
36 semana tenemos , la de la Victoria, el día 13 para los compañeros de la Victoria y

1 para que ojalá nos acompañe, y el 14 tenemos la de Juan Viñas, entonces eso serían
2 las reuniones que vamos a tener y... Perdón

3 Inaudible

4 **Ana Azofeifa:** Mañana en el salón comunal en Pejivalle a las 6:00 de tarde, sí, ahí
5 va, ahí ya está todo publicado en la página, pero quería recordarles para que
6 participen porque es muy importante lograr la participación de la Comunidad, se ha
7 hecho una invitación abierta, pero también se ha hecho una invitación puntual
8 dirigida a las organizaciones para que ojalá nos acompañen

9 **Alan Quesada:** Disculpe un momentito que lo interrumpa, el 14 está lo de la
10 Federación, está programado para el 14 a las 6:00 de la tarde y estoy escuchando
11 que esta también lo de Juan Viñas

12 **Ana Azofeifa:** Sí, vamos a ver cómo lo manejamos porque como es el IFAM, tal vez
13 lo pueden manejar los compañeros y la vicealcaldía y nosotros atendemos aquí a la
14 Federación, ese sería el que es de aquí de Juan Viñas, voy a preguntar a ver si se
15 puede cambiar porque si es que ya está programada, a mí se me fue.

16 Y lo otro el jueves en Pejivalle, va a haber una reunión a las 9:00 de la mañana con
17 el MOP, CONAVI, porque van a explicar todos los trabajos que se van a hacer en la
18 Ruta 408 y en la 225, entonces invitar a los vecinos, para que puedan llegar y a
19 ustedes también, los que tienen posibilidad me parece muy importante estar
20 informados, hay temas que hay que darle seguimiento, entonces es muy importante
21 que se pueda participar, eso quería aprovechar para informarnos, gracias.

22
23
24 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

25
26
27 **Ana Mazza:** Gracias doña Ana pasaríamos ahora a lo que es el artículo VIII el
28 Informe Junta Vial y la Unión Técnica de Gestión Vial.

29
30 Acta de la Sesión ordinaria número **03-2025**, celebrada por la Junta Vial Cantonal
31 de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de
32 Jiménez, el **lunes 31 de marzo de 2025**, a las **catorce horas exactas**; con la
33 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

34 **Miembros propietarios presentes:** Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa, Evelio
35 Camacho Ulloa – Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez -
36 Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de
37 las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas -
38 Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal

Funcionarios presentes: Ricardo Aguilar Solano, Vicealcalde
Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del
Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día

ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- VII. ASUNTOS VARIOS
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **ARTÍCULO IV**

2 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

3
4 **ACUERDO 1º**

5
6 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
7 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2025, la cual es aprobada y
8 ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes:
9 Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro
10 Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **ARTÍCULO V**

13 **Lectura de Correspondencia**

14
15 **1- Nota con fecha 17 de marzo, enviada por el señor Jordan Prado Cortes,**
16 **cédula 114780054.** Manifiesta lo siguiente: "...Primer punto: se les agradece la
17 intervención que se realizó en el camino El Cacao, poco a poco el camino ya se
18 va conformando para que en futuras intervenciones ya sea menos el costo a
19 destinar. Segundo punto: solicito ahora que aún está la maquinaria en Pejibaye,
20 un poco de lastre del que está en la 26 o del remanente que está en El Humo,
21 para parchar en el camino los puntos específicos los cuales se vieron el día
22 jueves 13/3/25 con el Ing. Jorge Núñez Morales, y que ameritan y requieren
23 material para ir sanando el camino. Cabe mencionar que no estoy pidiendo
24 lastrear todo el camino, que quede claro, lo que estoy solicitando es parchar
25 puntos en específicos los cuales el ingeniero ya vio y tiene conocimiento..."

26
27 **ACUERDO 1º**

28 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad trasladar copia de la nota con
29 fecha 17 de marzo, enviada por el señor Jordan Prado Cortes, vecino del distrito de
30 Pejibaye, referente a consulta sobre el camino El Cacao, al Departamento de
31 Gestión Vial, para que se realice la valoración de la solicitud. **DEFINITIVAMENTE**
32 **APROBADO.**

33
34 **2- Nota con fecha 27 de marzo de 2025, enviada por vecinos del distrito de**
35 **Pejibaye, encabezada por José Pablo Cordero Ulloa, cédula 3 377 492.** Les
36 manifiesta lo siguiente: "...La presente es para comentarles la situación de mal

estado que presenta un camino que es municipal en el Barrio Pangola de Pejibaye, el camino es el que comunica con el tanque de agua del Acueducto Municipal que abastece todo sector Pangola y La 20 y donde se ubican Parcelas y viviendas de varios pobladores, por el cual, solicitamos de la manera más amable de su valiosa ayuda y colaboración para arreglar esta carretera que sería de gran beneficio para muchos de los pobladores que transitamos por allí. Cabe resaltar, que en un futuro próximo se construirán más viviendas, el cual por el mal estado de su carretera y las lluvias que se presentan, el camino se hace tedioso e incluso peligros para los habitantes, más en niños que asisten a la Escuela. Por este medio, les solicitamos de la manera más atenta, la ayuda que nos puedan brindar para mejorar nuestro Distrito y la vía de comunicación hacia lugares de estudio, trabajo, recreación, entre otros que favorecen a todos los pobladores de este Barrio...”

ACUERDO 2°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad trasladar copia de la nota con fecha 27 de marzo, enviada por vecinos del distrito de Pejibaye, referente a consulta sobre camino en barrio La Pangola, al Departamento de Gestión Vial, para que se realice la valoración de la solicitud. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- Oficio N°108-2028-DGVM, con fecha 31 de marzo de 2025, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de esta Municipalidad. Les manifiesta lo siguiente: “...Por medio de la presente se remite la información pertinente a la I Modificación Presupuestaria 2025, así como el I Presupuesto Extraordinario 2025, con el siguiente detalle:

I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

- 1. Con base en las estimaciones presupuestarias del rubro Remuneraciones del Departamento de Gestión Vial, realizadas por el sr. Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal, se realizan los ajustes correspondientes para cumplir la meta operativa del 2025 en lo referente al pago de salarios y cargas sociales de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial.*
- 2. A aquellos rubros donde se rebajará contenido presupuestario, se le estará reforzando lo correspondiente dentro del I Presupuesto Ordinario 2025, con el fin de no afectar la meta operativa correspondiente.*

I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025

Se adjunta a la presente el Proyecto del I Presupuesto Extraordinario 2025 con los documentos Distribución Presupuestaria y Plan Anual Operativo correspondiente, con el siguiente detalle:

1. El monto a consignar en el I Presupuesto Extraordinario 2025 corresponde al monto de **¢811.663.304,⁰⁷** (OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO COLONES CON SIETE CÉNTIMOS), provenientes de las siguientes fuentes de financiación:

a. ¢472.178.323,81 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), correspondiente a los recursos asignados por la ley 8114 para el ejercicio presupuestario 2025, se encontraban incorporados dentro del Presupuesto Ordinario 2025, improbadado por la Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-LOC-1603(18693)-2024.

b. ¢339.474.980,⁸⁶ (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA COLONES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), correspondientes al Superávit 2024, según la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal de Jiménez.

2. Se incluyen dentro de este Proyecto al I Presupuesto Extraordinario los proyectos contemplados dentro del Presupuesto Ordinario 2025 improbadado por la CGR, así como aquellos proyectos que no se pudieron ejecutar durante el año 2024 debido al ingreso tardío de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda (recursos que fueron ingresando a las arcas municipales en los meses de enero y febrero 2025, por lo cual no fue posible su ejecución)

ACUERDO 3º INCISO A

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°01-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial. de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° LUNES 31 DE MARZO DEL 2025					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	55,126,990.48	0.00	8,000,000.00	63,126,990.48
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	125,420.00	0.00	3,700,000.00	3,825,420.00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	2,385,319.82	0.00	1,000,000.00	3,385,319.82
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	4,362,312.25	0.00	430,000.00	4,792,312.25
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	8,712,162.00	0.00	455,000.00	9,167,162.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	894,120.10	894,120.10	0.00	0.00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,413,474.00	0.00	3,510,000.00	9,923,474.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337,037.00	0.00	175,000.00	512,037.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,444,292.00	0.00	2,000,000.00	5,444,292.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,887,219.00	0.00	900,000.00	2,787,219.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	941,111.00	0.00	453,000.00	1,394,111.00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros Riesgos del Trabajo	438,258.00	438,258.00	0.00	0.00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	7,495,000.00	3,495,000.00	0.00	4,000,000.00
FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE					
5.03.02.790.2.02.03.0	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	248,814.26			248,814.26
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	13,306,796.00	5,306,796.00	0.00	8,000,000.00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3,500,000.00	1,488,825.90	0.00	2,011,174.10
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00
SUBTOTAL		126,618,325.91	20,623,000.00	20,623,000.00	126,618,325.91

META OPERATIVA Ajuste de los rubros correspondientes para cumplir con las obligaciones laborales del Departamento de Gestión Vial

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°01-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidada dentro de la Modificación Presupuestaria a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3° INCISO B

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial de la siguiente manera:

PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2025		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2025		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		₡811 653 304,07
1	SERVICIOS	₡14 000 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡6 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	₡3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡8 000 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡8 000 000,00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL		₡14 000 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	₡797 653 304,07
	INFRAESTRUCTURA VIAL	₡25 500 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡5 000 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡9 000 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡3 000 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡4 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡2 500 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	₡2 500 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡4 000 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡4 000 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡5 000 000,00
5.03.02.791.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	₡5 000 000,00

	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€9 500 000,00
	SERVICIOS	€5 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4 000 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€2 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€2 000 000,00
5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	€12 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€12 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	€55 000 000,00
	Vías de comunicación	€55 000 000,00
	RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	€15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€15 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	€45 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€45 000 000,00
	RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	€30 000 000,00
	Vías de comunicación	€30 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	€48 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€48 000 000,00
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	€18 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€18 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	€20 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	€80 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€80 000 000,00
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA	€5 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€5 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€10 500 000,00
	SERVICIOS	€8 500 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€5 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 500 000,00
5.03.02.797.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación (Contrato Chapeas en caminos)	€0,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€2 000 000,00
5.03.02.795.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€20 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	€60 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€50 000 000,00
	Servicios de ingeniería	€10 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	€35 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	€35 000 000,00

	Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	€24 300 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€24 300 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	€15 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€15 000 000,00
	BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)	€5 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€5 000 000,00
		€0,00
		€0,00
	MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	€15 000 000,00
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€15 000 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€8 853 304,07
	SERVICIOS	€5 000 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€5 000 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€0,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 853 304,07
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 853 304,07
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€75 000 000,00
	Equipo de producción	€75 000 000,00

Aprobándose de forma unánime el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidado dentro del Presupuesto a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3º INCISO C

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación el Plan Operativo para el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2025							
<u>PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL</u>							
PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		Detalle	Intervención				
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la		€14 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento					
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL		Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	Ø25 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	Ø9 500 000,00	4 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO O MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas y La Victoria, El Congo, La Esmeralda	3000 m	Ø12 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329
		CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	Ø30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	Mantenimiento de la superficie de rudo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	Ø15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329
		RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de rudo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	Ø25 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9330
		ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando	500 m	Ø55 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE LEY 8114 y 9329

		desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad					
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	Ø48 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	Ø18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	Ø20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	Ø80 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	Ø5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	Ø45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	Ø10 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye La 26, Chucuyo, La Marta	8500 m	Ø20 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	Ø60 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	Ø20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	Ø35 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	Ø35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	Ø30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	Ø18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	MEJORAMIENT O SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENT O SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04- 013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3- 04-0949	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	FINANCIAMIEN TO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 300 000,00	ANUAL	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para la maquinaria municipal	700 m2	€15 000 000,00	12 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€8 853 304,07	12 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	12 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329,
MONTO TOTAL				€811 653 304,07	Fecha: Marzo 2025		

Aprobándose de forma unánime el Plan Operativo para el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidado dentro del Plan Operativo a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio

Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

I. TRABAJOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

Limpieza mecanizada de caminos y sectores varios:

- Camino El Oso, El Humo de Pejibaye (limpieza y colocación de alcantarilla)



- Camino El Cacao, ramal Sur, El Humo de Pejibaye



- Camino Bajos El Humo



- Camino La Lucha, El Humo de Pejibaye



Colocación de pasos de alcantarilla:

- Camino San Martín, El Humo de Pejibaye (varias intervenciones)



II. LABORES ADMINISTRATIVAS

- Gestiones administrativas internas del Departamento.
- Inspecciones técnicas realizadas en caminos de los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- Levantamiento de inventarios en caminos varios, distritos Juan Viñas, La Victoria y Pejibaye.
- Participación en la comisión elaboradora del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez 2026-2036 y del Plan Estratégico Municipal 2026-2030, los cuales son insumos necesarios para la elaboración del Plan Quinquenal del Departamento de Gestión Vial.

Promoción Social:

Se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el mes de marzo, se ha trabajado en coordinación con los líderes comunales de los sectores de Los Caminos de La Lucha, El Oso, Altos El Humo, Bajos El Humo, San Martín y Cacao con el objetivo de identificar y atender las diversas necesidades en la red vial. Se han buscado soluciones para mejorar las condiciones de los caminos, garantizando así un mejor acceso y tránsito para los habitantes de estas comunidades.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- ii.

Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, a través de los medios de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.
- iii.

Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) del Proyecto: Sustitución del Puente sobre el Río Pejibaye.
- iv.

Participación en las reuniones técnicas del Proyecto Sustitución del Puente sobre el Río Pejibaye.
- v.

Actualización de inventarios de caminos de la Red vial cantonal en los distritos de Pejibaye, Juan Viñas y La Victoria.
- vi.

Se realizan visitas en las comunidades de los diferentes distritos con el Ing. Jorge Núñez Morales y Arq. Luis Molina Vargas por solicitud de inspecciones en caminos vecinales.
- vii.

Participación en equipo Técnico Municipal para la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal.
Reunión con los Promotores Sociales de la zona de Cartago, para elaboración de un Plan de capacitaciones en temas de Gestión Vial y creación de enlaces para futuros proyectos.
- viii.

Labores administrativas propias del Departamento.

Anexos



ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, darle su aprobación a los informes presentados por el departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

No hubo.

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con veintiocho minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira - alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

Ana Mazza: Entonces ahí tomamos nota, ya recibimos copia del Acta de la del informe de Junta Vial este el artículo IX sería la atención de los señores Síndicos, no sé si tienen.

Pasaríamos al artículo X mociones para el día de hoy no hay ninguna presentada en la mesa y el artículo número XI, que sería asuntos varios.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

Ana Mazza: Yo me voy a permitir, no sé si alguien más trae asunto varios, yo voy a permitirme solicitarles darle lectura a una nota que recibimos la semana pasada tomamos nota, se hizo un breve resumen digamos de quién envió, pero no se le dio lectura completa y a solicitud de los mismos vecinos que están interponiendo la bueno, hay un vecino en particular que la presentó, pero obviamente es una necesidad comunal, sí quiero aclarar que sí se le dio trámite, sí, se trasladó para que un departamento lo viera, pero no, no hicimos la lectura completa, entonces básicamente es para que este pueda quedar en claro de que este esas solicitudes sí se elevaron entonces, dice: 8 de marzo del 2025, señores Concejo Municipal, Municipalidad de Jiménez, estimados señores.

1 Por medio de la presente les saludo cordialmente, a la vez me dirijo a ustedes para
2 solicitarles con todo respecto colaborarnos con la corta de ramas de árboles que
3 están obstruyendo el alumbrado público, exactamente a la mitad de la cuesta del
4 Barrio Echandi; ya que la visibilidad en ese sector por las noches es muy poco y se
5 crea peligro para las personas que transitan de noche por el lugar especialmente
6 los jóvenes que viven en los Recuerdos y barrios aledaños y que estudian en
7 CINDEA.

8 Así mismo aprovechando el presupuesto que hay para limpieza de vías; solicito si
9 está dentro de lo posible eliminar un poco de maleza que ha crecido a la orilla de
10 todo el camino del Barrio Echandi; ya que representa un peligro para los niños y
11 jóvenes que diariamente salen a estudiar; ya que hace varios meses que el camino
12 no recibe mantenimiento municipal.

13 Agradeciendo la atención de la anterior solicitud queda atento, y lo firma don Mario
14 Rivera Jiménez, su cedula y lo indica, su número celular y se indica, con copia a la
15 Concejo de distrito y al archivo personal

16 Entonces el documento fue recibido, como les digo fue elevado a trámite, pero como
17 no se dio la lectura completa, les quedó la duda de si se había atendido o no
18 entonces está debe estar en atención , si tal vez aquí importante aclarar, verdad
19 que quizás hay una importancia en la vía porque es una vía bastante estrecha,
20 entonces, si ya las personas por evitar la maleza, tienen que centrarse en la en la
21 carretera, pues obviamente le quita mucho espacio, mucho poder de acción,
22 también a los a los vehículos que transitan y ponen mayor peligro la vía, perdón, la
23 vida, entonces para dejar en claro, digamos ese punto y pues las disculpas del caso,
24 no en todas las ocasiones podemos dar lectura completa a los documentos.

25 Hago un llamado también por si alguna persona que nos está viendo hiciera llegar
26 algún documento, quiere que se le dé lectura completa, que por favor, así ojala nos
27 lo externe porque a veces hay cosas que para nosotros podríamos ser de tanta
28 prioridad, porque si estamos entendiendo el asunto, pero no quedan claros, tal vez
29 para la audiencia que está a la espera de que se le den un trámite, entonces
30 agradecerles la disculpa del caso, más bien gracias a ustedes también por la
31 atención, como les digo no hay necesidad de tomar ningún acuerdo, no sé si algún
32 compañero tiene algún tema que allá presentamos, don Evelio.

33 **Evelio Camacho:** Sí, es más que todo una pregunta, es que algunos me decían
34 que, qué ha pasado con la publicación de las sesiones para lo que se está
35 cambiando para el miércoles, pero yo les digo que todavía estamos en espera que
36 se apruebe por la Gaceta, entonces ojalá que salga pronto, porque sí, para nosotros

1 es de mucho interés que sea miércoles, más ahora por las comisiones también, en
2 eso estamos pensando un poquito, porque ahora digamos ya un con el cambio
3 tendríamos más oportunidad, más tiempo para hacer los dictámenes en las
4 comisiones.

5 **Ana Mazza:** Como parte de los movimientos que estamos haciendo con esta
6 modificación presupuestaria se está dando contenido para algunos gastos, dentro
7 de eso, el gasto que implicaría también el digamos la Gaceta, no lo hace gratis,
8 tenemos que hacer un pago o una publicación de timbres y demás, entonces ya se
9 le está dando contenido a eso para que se ejecute la siguiente en la siguiente fase,
10 digamos, entonces ya se está, se está dando movimiento al respecto ya pronto creo
11 que vamos a tener la noticia, compañero Roy.

12 **Roy Mora:** Una pregunta, para la señorita alcaldesa, que estamos viendo el 14,
13 pero una pregunta, nosotros como miembros del Concejo, a nosotros no nos dieron
14 a cada uno para estar en el Plan Regulador, en varios sectores, lo que quiero aclarar
15 para el plan que hay ahora para el 14 de mayo no tienen que estar miembros del
16 Concejo ahí también entonces como va a estar en la reunión esa y aquí también
17 atendiendo la audiencias.

18 **Ana Mazza:** Sí, De hecho, ya habíamos conformado comisiones para los diferentes
19 Planes reguladores, bueno, para las diferentes planes que hay que atender a partir
20 de ahora, sí, en lo personal, si se pudiera mover la fecha pues perfecto para poder
21 atender ambas cosas y si no yo le pediría a los compañeros que estén involucrados
22 en esa comisión que no recuerdo quiénes sean, que ojalá por lo menos un par de
23 miembros y le den prioridad a la reunión para que puedan asistir con los con los
24 vecinos y formar parte de eso, creo que por lo demás, más que va a ser una sesión
25 y va a quedar grabada, pues el resto lo podríamos digamos ver a la hora de
26 consultar la sesión, entonces, si se va a poder mover la fecha, pues perfecto, porque
27 entonces podríamos asistir a ambas cosas, quienes lo deseen y si no, pues
28 entonces le pediría a los de miembros de la comisión que pertenezcan a esa en
29 particular, que al menos 2 de otros 3 miembros le den prioridad.

30 Les agradezco, más bien gracias Roy por el por el aporte. Si alguno tiene alguna
31 otra consulta,

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos, la señorita
Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea